



## Diputación de Guadalajara

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

#### ASISTENTES

##### PRESIDENTE

D. José Luis Vega Pérez.

##### DIPUTADOS

**GRUPO PSOE:** D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva y D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez.

**GRUPO POPULAR:** D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Abádez González, D. Jesús Herranz Hernández y D. Alberto Domínguez Luis.

**GRUPO CIUDADANOS:** D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz.

**GRUPO UNIDAS PODEMOS-IU:** D. Daniel Touset López

**GRUPO VOX:** D. Iván Sánchez Serrano.

##### SECRETARIA GENERAL

D<sup>a</sup> Talía Gallego Aparicio

##### INTERVENTOR

D. Juan Manuel Suárez Álvarez

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y seis minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión extraordinaria el Pleno de la Corporación Provincial,





## Diputación de Guadalajara

bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Luis Vega Pérez, con la asistencia de los Sres./as Diputados anteriormente citados, todos ellos asistidos de la Sr<sup>a</sup> Secretaria General, D<sup>a</sup> Talía Gallego Aparicio y del Sr. Interventor, D. Juan Manuel Suárez Álvarez, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

### 1.- (EXPEDIENTE 5678/2022). MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RPT PARA EL EJERCICIO 2023.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-extraordinario-celebrado-el-dia-28-de-noviembre-de-2022/1>

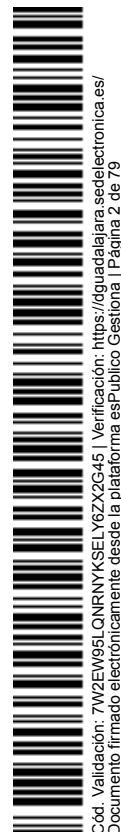
D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes da cuenta de que vistas las propuestas presentadas por los Jefes de Servicio, una vez analizadas las mismas, las modificaciones de la Relación de Puestos de trabajo para 2023 responden principalmente a la facultad de autoorganización del equipo de gobierno y a la ejecución de lo estipulado en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos. En base a ello, y tras la celebración el día 6 de octubre de 2022 de la Mesa General de Negociación, procede plantear al Pleno para su debate y aprobación las modificaciones puntuales de la Relación de Puestos de Trabajo que se detallan.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 22 de noviembre de 2022 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Alberto Domínguez Luis, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Daniel Touset López y D. Iván Sánchez Serrano, **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

**PRIMERO.** - Aprobar las modificaciones puntuales de la Relación de Puestos de Trabajo para 2023 que se detallan:





## **Diputación de Guadalajara**

---

### SERVICIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

1. Se incrementa en un efectivo el puesto núm. 17, denominado Arquitecto/a Técnico/a Proyectos y Obras, pasando de 2 a 3 (por integración del p205, Arquitecto/a Técnico/a Intervención). Se añade a las responsabilidades generales del puesto: Emitir informes urbanísticos.

### SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA Y BOP

2. Queda amortizado el puesto núm. 158, denominado Auxiliar Administrativo Asesoría Jurídica y BOP (A/A), por jubilación de su titular.

3. Se adecúa el nivel de complemento de destino del puesto núm. 913, denominado Asesor/a Jurídico (movilidad interadministrativa), a las responsabilidades y principales funciones de este, pasando de 24 a 26.

### SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO

4. Se amortiza, por jubilación de su titular, sobre la base de criterios organizativos y de eficiencia y en aplicación del Plan de Ordenación de Empleo Público de la Diputación Provincial de Guadalajara, un efectivo del puesto núm. 1056, denominado Técnico/a Bienestar Social y Empleo, pasando de 2 a 1.

### SERVICIO DE CENTROS COMARCALES, MANTENIMIENTO, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y TALLER

5. Se amortiza, por jubilación de su titular y sobre la base de criterios organizativos y de eficiencia, un efectivo del puesto núm. 104, Oficial/a Jefe/a Grupo CC.CC, pasando de 2 a 1 (se incrementa en un efectivo el puesto núm. 99).

6. Se incrementa un efectivo del puesto núm. 99, denominado Oficial/a Oficinas Fontanero CC.CC.

7. Se asignan 25 puntos, por mando directo (Ayudante/Operario), a los puestos números 1.790, denominado Oficial/a Oficinas Electricista Mantenimiento, y 33, denominado Oficial/a Oficinas Fontanero Mantenimiento, pasando de 635 a 660 puntos CE.

8. Se asignan 25 puntos, por mando indirecto, al puesto número 239, denominado Oficial/a Oficinas Conductor/a Mantenimiento y Centros Comarcales, conforme al resto de los puestos similares, pasando de 0 a 25 puntos, de 660 a 685 puntos CE.

9. Se asignan 25 puntos, por mando indirecto, a los puestos números 75 (Oficial/a Oficinas Conductor/a Vehículos y Maquinaria) y 1038 (Oficial/a Oficinas Transporte Maquinaria y Agua -que tiene un factor de cuadro de 25 puntos-, que se absorbe), equiparando dichos puestos con el 52 (Oficial/a Oficinas Maquinaria Infraestructuras), quedando todos ellos homologados con 710 puntos.





## **Diputación de Guadalajara**

---

### COMPLEJO PRÍNCIPE FELIPE

10. Se da nueva redacción a las responsabilidades generales del puesto núm. 127, denominado Administrador/a Coordinador/a Príncipe Felipe: Coordinar, supervisar y gestionar las actividades del Complejo Príncipe Felipe y de sus centros de trabajo, así como la gestión no técnica de la Banda Provincial de Música. Se incrementan 100 puntos en el factor mando (de 150 a 250) por incorporación de los integrantes de la Banda Provincial de Música.

### SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PLANES PROVINCIALES

11. Se adscribe a este Servicio el puesto núm. 1051, Jefe/a Negociado de Compras y Seguros (que figuraba en Secretaría General, subárea funcional de Inventario y Patrimonio), suprimiendo entre sus responsabilidades y cometidos todas las referencias al tema de los seguros, así como en su denominación.

### COMPLEJO SOCIO-SANITARIO

12. Queda amortizado el puesto núm. 524, Médico/a Generalista (ya declarado a amortizar), por jubilación de su titular, estar adscrito funcionalmente a otra Administración y en aplicación del Plan de Ordenación de Empleo Público de la Diputación Provincial de Guadalajara.

### SERVICIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

13. Se modifica el puesto núm. 1027, denominado Técnico/a de Etnografía-Director/a del Centro de la Cultura Tradicional de la Diputación Provincial de Guadalajara, en el siguiente sentido: Denominación: Técnico Medio Etnografía y Responsable del Centro de la Cultura Tradicional de la Diputación Provincial de Guadalajara. Especialidad: Grado / Licenciado / Diplomado Historia.

### SERVICIO DE DEPORTES

14. Se amortiza, sobre la base de criterios organizativos y de eficiencia, y en aplicación del Plan de Ordenación de Empleo Público de la Diputación Provincial de Guadalajara, el puesto núm. 2570, denominado Director/a Técnico/a Deportes.

15. Se equiparan la jornada y duración de los contratos de los dos efectivos del puesto núm. 2620, Profesor/a Coordinador/a Deportes (jornada semanal de 37,5 horas y 12 meses de duración).





## Diputación de Guadalajara

---

### SERVICIO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMAS EUROPEOS, GÉNERO Y DIVERSIDAD, Y TURISMO

16. Queda amortizado un efectivo del puesto núm. 11, denominado Operario/a Jardinería (ya declarado a amortizar).

### GABINETE DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIAS

17. Se amortiza, por jubilación de su titular, sobre la base de criterios organizativos y de eficiencia y en aplicación del Plan de Ordenación de Empleo Público de la Diputación Provincial de Guadalajara, un efectivo del puesto núm. 217, Jefe/a Sección Periodista, pasando de 2 a 1.

### SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES

18. Queda amortizado el puesto núm. 55, Jefe/a Sección Proyectos y Dirección de Obras de Infraestructuras Provinciales (ya declarado a amortizar), por vacante y reestructuración anterior del Servicio.

19. Se asignan 25 puntos, por mando indirecto, al puesto número 61, denominado Oficial/a Oficinas Laboratorio, conforme al resto de los puestos similares, pasando de 0 a 25 puntos, pasando de 660 a 685 puntos.

### SERVICIO DE INTERVENCIÓN

20. Se suprime el puesto núm. 205, denominado Arquitecto/a Técnico/a de Intervención (pasa al Servicio de Arquitectura y Urbanismo), sobre la base de criterios organizativos y de eficiencia en la prestación de los servicios.

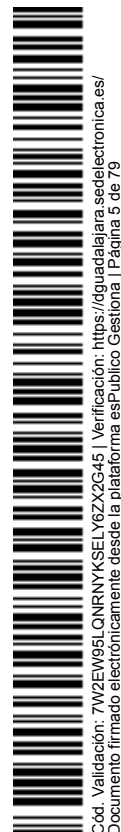
21. Se modifica, atendiendo a los nuevos criterios en materia de ordenación presupuestaria y de recursos humanos, el complemento específico del puesto núm. 200, Interventor/a, pasando de 3.006,07 puntos a 3.956 puntos (la cantidad resultante ya la venían percibiendo en concepto de acumulación de funciones por los Consorcios).

### SERVICIO DE RECAUDACIÓN

22. Se adecúa el nivel de complemento de destino del puesto núm. 914, denominado Asesor/a Jurídico Recaudación (movilidad interadministrativa), a las responsabilidades y principales funciones de este, pasando de 24 a 26.

### SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

23. El puesto núm. 167, denominado Jefe/a Sección Funcionarios, pasa a denominarse Jefe/a Sección Retribuciones y Seguridad Social.





## Diputación de Guadalajara

---

### SERVICIO DE SECRETARÍA GENERAL

24. Se modifica, atendiendo a los nuevos criterios en materia de ordenación presupuestaria y de recursos humanos, el complemento específico del puesto núm. 150, Secretario/a, pasando de 3.092,07 puntos a 4.042 puntos (la cantidad resultante ya la venían percibiendo en concepto de acumulación de funciones por los Consorcios).

25. El puesto núm. 1051, Jefe/a Negociado de Compras y Seguros se adscribe al Servicio de Contratación y Planes Provinciales, suprimiendo entre sus responsabilidades y cometidos todas las referencias al tema de los seguros, así como en su denominación.

26. Se incrementa en un efectivo el puesto núm. 910, Auxiliar Administrativo Inventario y Patrimonio, pasando de 1 a 2. Se añade a las responsabilidades generales del puesto las tareas de apoyo administrativo a la unidad de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

### SERVICIO DE TESORERÍA

27. Se modifica, atendiendo a los nuevos criterios en materia de ordenación presupuestaria y de recursos humanos, el complemento específico del puesto núm. 212, Tesorero/a, pasando de 2.677,06 puntos a 3.627 puntos (la cantidad resultante ya la venían percibiendo en concepto de acumulación de funciones por los Consorcios).

28. Queda amortizado el puesto núm. 2140, denominado Jefe/a Negociado Pagos (ya declarado a amortizar).

### GENERAL 1

29. Se adecúa el nivel de complemento de destino a las actuales responsabilidades generales y principales cometidos desarrollados de todos los puestos base de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, pasando de 16 a 17.

### GENERAL 2

30. Se homologan todas las Jefaturas de Sección Administrativa a 960 puntos de complemento específico (p167, Jefe Sección Funcionarios -Jefe Sección de Retribuciones y Seguridad Social propuesta-), es decir, puestos números 302 (Jefe/a Sección Administrativa Bienestar Social y Empleo), 505 (Jefe/a de Sección Centros Comarcales y Mantenimiento), 232 (Jefe/a Sección Contratación Obras y Planes Provinciales), 1060 (Jefe/a de Sección Administración Cultura y Educación), 898 (Jefe/a Sección Administración Infraestructuras), 204 (Administrativo/a Jefe/a de Sección Intervención), 157 (Jefe/a Sección Oficina Administrativa Secretaría General), y 916 (Administrativo/a Jefe/a Sección Tesorería).

### GENERAL 3





## Diputación de Guadalajara

31. Se homologan todos los puestos de Ordenanza, Subalterno y similares a 485 puntos (p 1035, Subalterno/a Cultura), es decir, puestos números 191 (Ordenanza -se incrementan 25 puntos en el factor esfuerzo físico-), 192 (Ayudante Servicios Centralita -se incrementan 25 puntos en el factor penosidad-), 247 (Subalterno/a Escuela Folclore, mañana -se incrementan 25 puntos en jornada-), 2470 (Subalterno/a Escuela Folclore, tarde -se incrementan 25 puntos en el factor jornada-), 515 (Ayudante Servicios Lavadero -se incrementan 25 puntos en el factor esfuerzo físico-), 1034 (Subalterno/a Complejo Príncipe Felipe -se incrementan 25 puntos en el factor esfuerzo físico-), 2018 (Subalterno/a Deportes -se incrementan 25 puntos en el factor esfuerzo físico). Se incluye entre las tareas de todos los puestos (salvo en el caso de Ayudante Servicios Centralita) la de vigilar que se cumplen, en los elementos comunes de las edificaciones, las medidas adoptadas por la Corporación Provincial en materia de ahorro y eficiencia energética.

**SEGUNDO.** - Dar el trámite pertinente al presente expediente para el cumplimiento de los requerimientos preceptivos.

### 2.- (EXPEDIENTE 5908/2022). MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PARA EL EJERCICIO 2023.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-extraordinario-celebrado-el-dia-28-de-noviembre-de-2022/2>

D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes da cuenta de que visto el Plan de Ordenación de Recursos Humanos, teniendo en cuenta la nueva estructura organizativa y relación de puestos de trabajo, celebrada Mesa General de Negociación el 6 de octubre de 2022, se ha creído conveniente circunscribir a las plazas que se detallan su transformación y amortización, entendiendo que tras el análisis de las disponibilidades y necesidades de personal, en principio, es posible satisfacer la prestación de servicios con los recursos humanos existentes y estas modificaciones.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 22 de noviembre de 2022 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Alberto Domínguez Luis, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Daniel







## Diputación de Guadalajara

---

Touset López y D. Iván Sánchez Serrano, **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

ÚNICO.- Aprobar la plantilla para el año 2023 con las transformaciones y amortizaciones de las plazas que se detallan a continuación:

### TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS:

#### PERSONAL FUNCIONARIO

1. Se transforma una plaza de ENCARGADO (núm. 194, Administración Especial, Cometidos Especiales, vinculada a p8-1, Encargado de Jardines, ya declarado a amortizar) en una plaza de AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.
2. Se transforma una plaza de INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS (núm. 1050, Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos Medios, A2) en una plaza de ARQUITECTO TÉCNICO (Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos Medios, A2).
3. Se transforma una plaza de AYUDANTE (Administración Especial, Servicios Especiales, Personal de Oficios, Agrupaciones Profesionales) en una plaza de AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (C2).
4. Se transforma la plaza de PROFESOR ESCUELA DE FOLCLORE (núm. 81, Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos Medios, A2) en una plaza de TÉCNICO MEDIO ETNOGRAFÍA (Admón. Especial, Subescala Técnica, Técnicos Medios, A2).
5. Se transforma una plaza de ASISTENTE SOCIAL (núm. 85, por jubilación de su titular, Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos Medios, A2) en una plaza de TÉCNICO MEDIO TRIBUTARIA (Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos Medios, A2).
6. Se transforma una plaza de ASISTENTE SOCIAL (núm. 87, por jubilación de su titular, Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos Medios, A2) en una plaza TÉCNICO BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO (Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos Medios, A2).

#### PERSONAL LABORAL

1. Se transforma una plaza de SOLISTA BANDA DE MÚSICA (núm. 938) en una plaza de SOLISTA BANDA DE MÚSICA (BOMBARDINO), por sentencia judicial.







## Diputación de Guadalajara

### AMORTIZACIÓN DE PLAZAS:

#### PERSONAL FUNCIONARIO

1. Se amortiza, sobre la base de criterios organizativos y de eficiencia y en aplicación del Plan de Ordenación de Empleo Público de la Diputación Provincial de Guadalajara, una plaza de MÉDICO (núm. 21, por jubilación de su titular, Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos Superiores, A1,) Puesto 524 ya declarado a amortizar.
2. Se amortiza, sobre la base de criterios organizativos y de eficiencia y en aplicación del Plan de Ordenación de Empleo Público de la Diputación Provincial de Guadalajara, una plaza de PERIODISTA (núm. 42, por jubilación de su titular, Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos Superiores, A1).

#### PERSONAL LABORAL

1. Se amortiza, sobre la base de criterios organizativos y de eficiencia y en aplicación del Plan de Ordenación de Empleo Público de la Diputación Provincial de Guadalajara, la plaza de DIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO (núm. 926, por jubilación de su titular, A1).

En consecuencia con lo que antecede la plantilla de personal de la Diputación Provincial de Guadalajara para 2023 es la siguiente:

### **FUNCIONARIOS DE CARRERA**

#### ESCALA: HABILITADOS NACIONALES

| GRUPO | SUBGRUPO | PLAZAS | SUBESCALA               | CLASIFICACIÓN | DENOMINACIÓN           |
|-------|----------|--------|-------------------------|---------------|------------------------|
| A     | A1       | 1      | Secretaría              |               | Secretario             |
| A     | A1       | 1      | Intervención-Tesorería  |               | Interventor            |
| A     | A1       | 1      | Intervención-Tesorería  |               | Viceinterventor        |
| A     | A1       | 1      | Intervención-Tesorería  |               | Tesorero               |
| A     | A1       | 1      | Intervención-Tesorería  |               | Vicetesorero           |
| A     | A1       | 5      | Secretaría-Intervención |               | Secretario-Interventor |





## Diputación de Guadalajara

|   |    |   |            |  |                |
|---|----|---|------------|--|----------------|
| A | A1 | 1 | Secretaría |  | Vicesecretario |
|---|----|---|------------|--|----------------|

### ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

| GRUPO                            | SUBGRUPO | PLAZAS | SUBESCALA      | CLASIFICACIÓN | DENOMINACIÓN           |
|----------------------------------|----------|--------|----------------|---------------|------------------------|
| A                                | A1       | 7      | Técnica        |               | Técnico Admon. General |
| A                                | A2       | 11     | De Gestión     |               | Gestión                |
| C                                | C1       | 52     | Administrativa |               | Administrativo         |
| C                                | C2       | 70     | Auxiliar       |               | Auxiliar               |
| Agrupaciones Profesionales/<br>E |          | 4      | Subalterna     |               | Subalterno             |

### ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

| GRUPO | SUBGRUPO | PLAZAS | SUBESCALA | CLASIFICACIÓN       | DENOMINACIÓN                     |
|-------|----------|--------|-----------|---------------------|----------------------------------|
| A     | A1       | 1      | Técnica   | Técnicos superiores | Ingeniero de Caminos             |
| A     | A1       | 6      | Técnica   | Técnicos superiores | Arquitecto                       |
| A     | A1       | 1      | Técnica   | Técnicos superiores | Médico                           |
| A     | A1       | 1      | Técnica   | Técnicos superiores | Psicólogo                        |
| A     | A1       | 1      | Técnica   | Técnicos superiores | Sociólogo                        |
| A     | A1       | 4      | Técnica   | Técnicos superiores | Licenciado en Derecho            |
| A     | A1       | 4      | Técnica   | Técnicos superiores | Economista                       |
| A     | A1       | 1      | Técnica   | Técnicos superiores | Periodista                       |
| A     | A1       | 1      | Técnica   | Técnicos superiores | Licenciado en Informática        |
| A     | A1       | 1      | Técnica   | Técnicos superiores | Licenciado en Historia           |
| A     | A1       | 1      | Técnica   | Técnicos superiores | Técnico Admon. Especial          |
|       |          |        |           |                     |                                  |
| A     | A2       | 1      | Técnica   | Técnicos medios     | Técnico Medio Turismo            |
| A     | A2       | 8      | Técnica   | Técnicos medios     | Ingeniero Técnico Obras Públicas |





## Diputación de Guadalajara

| GRUPO | SUBGRUPO | PLAZAS | SUBESCALA | CLASIFICACIÓN       | DENOMINACIÓN                                           |
|-------|----------|--------|-----------|---------------------|--------------------------------------------------------|
| A     | A2       | 9      | Técnica   | Técnicos medios     | Arquitecto Técnico                                     |
| A     | A2       | 1      | Técnica   | Técnicos medios     | Ingeniero Técnico Agrícola                             |
| A     | A2       | 1      | Técnica   | Técnicos medios     | Fisioterapeuta                                         |
| A     | A2       | 2      | Técnica   | Técnicos medios     | Maestro Educador                                       |
| A     | A2       | 2      | Técnica   | Técnicos medios     | Profesor E.G.B.                                        |
| A     | A2       | 1      | Técnica   | Técnicos medios     | Técnico Medio Etnografía                               |
| A     | A2       | 1      | Técnica   | Técnicos medios     | Analista Aplicaciones                                  |
| A     | A2       | 1      | Técnica   | Técnicos medios     | Informática, Sistemas, Redes y Seguridad               |
| A     | A2       | 1      | Técnica   | Técnicos medios     | Ingeniero Técnico Industrial                           |
| A     | A2       | 1      | Técnica   | Técnicos medios     | Técnico Bienestar Social y Empleo                      |
| A     | A2       | 1      | Técnica   | Técnicos medios     | Archivero                                              |
| A     | A2       | 1      | Técnica   | Técnicos medios     | Técnico Medio Administración Especial                  |
| A     | A2       | 4      | Técnica   | Técnicos medios     | Gestor Tributario                                      |
| A     | A2       | 3      | Técnica   | Técnicos medios     | Técnico Medio Tributaria                               |
| A     | A2       | 1      | Técnica   | Técnicos medios     | Técnico Medio Rama Económica                           |
| A     | A2       | 1      | Técnica   | Técnicos medios     | Ingeniero Técnico Informático                          |
| A     | A2       | 1      | Técnica   | Técnicos medios     | Técnico Medio en Tecnologías de Información Geográfica |
| A     | A2       | 1      | Técnica   | Técnicos medios     | Técnico Medio Promoción Social y Empleo                |
|       |          |        |           |                     |                                                        |
| C     | C1       | 5      | Técnica   | Técnicos Auxiliares | Programador Informática                                |
| C     | C1       | 2      | Técnica   | Técnicos Auxiliares | Delineante                                             |
| C     | C1       | 1      | Técnica   | Técnicos Auxiliares | Técnico Auxiliar Topografía                            |
| C     | C1       | 1      | Técnica   | Técnicos Auxiliares | Animador Sociocultural                                 |
| C     | C1       | 4      | Técnica   | Técnicos Auxiliares | Técnico Auxiliar Informática                           |





## Diputación de Guadalajara

| GRUPO                        | SUBGRUPO | PLAZAS               | SUBESCALA            | CLASIFICACIÓN        | DENOMINACIÓN              |
|------------------------------|----------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|
| C                            | C1       | 1                    | Técnica              | Técnicos Auxiliares  | Técnico Auxiliar Juventud |
| C                            | C1       | 6                    | Servicios Especiales | Cometidos Especiales | Encargado                 |
| C                            | C2       | 3                    | Servicios Especiales | Cometidos especiales | Auxiliar Enfermería       |
| C                            | C2       | 90                   | Servicios Especiales | Personal de Oficios  | Oficial                   |
| Agrupaciones Profesionales/E | 90       | Servicios Especiales | Personal de Oficios  | Ayudante             |                           |
| Agrupaciones Profesionales/E | 50       | Servicios Especiales | Personal de Oficios  | Operario             |                           |

### PERSONAL LABORAL

| DENOMINACIÓN                         | NÚMERO PUESTOS |
|--------------------------------------|----------------|
| Director Deportes                    | 1              |
| Técnico promoción económica y empleo | 1              |
| Directora banda de música            | 1              |
| Médico                               | 1              |
| Coordinador deportivo                | 3              |
| Administrativo                       | 1              |
| Encargado Oficios y Servicios        | 1              |
| Profesora danza                      | 1              |
| Profesor deportivo                   | 2              |
| Profesor coordinador deportivo       | 2              |





## Diputación de Guadalajara

| DENOMINACIÓN                         | NÚMERO<br>PUESTOS |
|--------------------------------------|-------------------|
| Monitor deportivo                    | 8                 |
| Auxiliar deportivo                   | 1                 |
| Monitor escuela de folclore          | 13                |
| Oficial albañil                      | 1                 |
| Oficial cerrajero                    | 1                 |
| Oficial oficios y servicios          | 1                 |
| Ayudantes de servicios               | 1                 |
| Ayudante de servicios múltiples      | 4                 |
| Ayudantes de servicios recepcionista | 2                 |
| Operario de servicios                | 5                 |
| Profesor Auxiliar Banda de Música    | 3                 |
| Solista Banda de Música              | 14                |
| Solista Banda de Música (Bombardino) | 1                 |
| Músicos                              | 38                |

### PERSONAL EVENTUAL

| DENOMINACIÓN                  | NÚMERO<br>PUESTOS |
|-------------------------------|-------------------|
| Jefe Gabinete Presidencia     | 1                 |
| Jefe de Comunicación Gabinete | 1                 |
| Asesor Presidencia            | 1                 |
| Asesor Adjunto Presidencia    | 1                 |
| Secretario Presidencia        | 1                 |
| Asesor                        | 13                |
| Asesor-colaborador            | 5                 |





## Diputación de Guadalajara

### 3.- (EXPEDIENTE 6106/2022). REGLA DE GASTO PARA EL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2023.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-extraordinario-celebrado-el-dia-28-de-noviembre-de-2022/3>

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva da cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 “Regla de gasto” de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta Corporación establece el cumplimiento del límite máximo de gasto para el Presupuesto General consolidado de 2023.

Visto el acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 6 de octubre de 2020, por el que se adoptó el acuerdo de suspensión de las reglas fiscales fijadas en el “Acuerdo del Consejo de Ministros, de 11 de febrero de 2020, por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas y cada uno de sus subsectores para el periodo 2021-2023”, ratificado nuevamente por el Pleno del Congreso de los Diputados, con fecha 22 de septiembre de 2022.

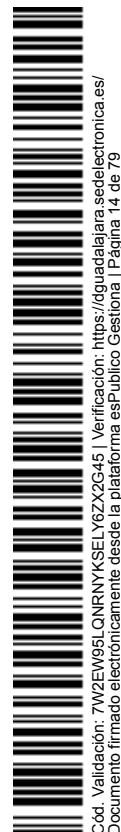
Visto el Informe de Intervención emitido al respecto sobre el límite máximo de gasto no financiero que marcará el techo de asignación de recursos del Presupuesto General consolidado de la Diputación Provincial de Guadalajara para el ejercicio 2023.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 22 de noviembre de 2022 se eleva propuesta al Pleno.

*A las 11:07 se ausentan de la sesión, el Diputado del Grupo Socialista, D. Héctor Gregorio Esteban, que se incorpora a las 11:09 tras la votación del asunto, y el Diputado del Grupo Popular, D. José Manuel Latre Rebled, que no vuelve a incorporarse a la sesión.*

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintitrés (23) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábadez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Alberto Domínguez Luis, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Daniel Tousey López y D. Iván Sánchez Serrano, **ningún voto en contra y dos (2) abstenciones del Diputado del Grupo Socialista, D. Héctor Gregorio**





## Diputación de Guadalajara

---

**Esteban y del Diputado del Grupo Popular, D. José Manuel Latre Rebled, por ausentarse y no incorporarse antes de la votación, acuerda:**

ÚNICO.- Aprobar el límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto General consolidado de la Diputación Provincial de Guadalajara para el ejercicio 2023, por importe de Setenta y seis millones doscientos ochenta y siete mil ochocientos seis euros con setenta y dos céntimos (76.287.806,72 €).

*El Sr. Presidente propone a las 11:10 horas realizar un receso, reanudándose la sesión a las 11:30 horas.*

### **4.- (EXPEDIENTE 5925/2022). PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA PARA EL EJERCICIO 2023.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-extraordinario-celebrado-el-dia-28-de-noviembre-de-2022/4>

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva da cuenta de la propuesta.

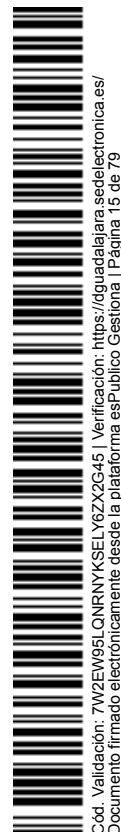
“Formado el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Guadalajara, correspondiente al ejercicio económico 2023 así como, sus Bases de Ejecución y Anexos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, así como en el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el informe emitido al respecto por la Intervención General sobre el Presupuesto General de 2023.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 22 de noviembre de 2022, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

D. Daniel Touset López, portavoz del Grupo Unidas Podemos-IU, defiende las siguientes ENMIENDAS PARCIALES al Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para 2023, presentadas el día 25 de noviembre de 2022, con número de registro de entrada 2022-E-RE-11846.







## Diputación de Guadalajara

### 1.- PLAN DE FOMENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS EN ENTORNOS DE DESPOBLACIÓN.

Propuesta:

Puesta en marcha de una línea de becas para facilitar el acceso a la educación infantil en la etapa de 0 a 3 años en municipios de menos de 500 hab. Se garantiza una ayuda de 150€/mes con criterios de renta para las familias con ingresos de menos de 30.000€

#### ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| AP | DENOMINACIÓN                    | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|----|---------------------------------|-----------------|---------------|
| ¿  | BECAS ACCESO EDUCACIÓN INFANTIL | 0,0             | 450.000,00    |

#### BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| AP        | DENOMINACIÓN                    | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|-----------|---------------------------------|-----------------|---------------|
| 430.22609 | ACTIVIDADES DIA DE LA PROVINCIA | 450.000,00      | 0,00          |

Motivos:

Una de las estrategias más útiles para fijar población en las áreas afectadas por la despoblación es la mejora de servicios, en este sentido, la conciliación familiar durante las jornadas de trabajo se hace mucho más difícil en las áreas especialmente afectadas por despoblación. Más del 90% del territorio de la provincia tiene una densidad de población por debajo de 8,5 personas por kilómetro cuadrado, siendo además estas áreas zonas donde la media de edad es muy alta, por esto proponemos como ayuda para fijar población y como estímulo para atraer nuevos pobladores la puesta en marcha de una línea de ayudas de 150€ por niña o niño que acuda a una escuela infantil y cuya familia esté radicada en poblaciones en riesgo de despoblación.

### 2.- COMPLEMENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO ASTRA PARA JOVENES, FAMILIAS NUMEROSAS Y PENSIONISTAS.

Propuesta:

Conveniar con la junta para cumplimentar la subvención al 100% del precio de los billetes de autobús de las líneas Astra para los supuestos ya bonificados, en este caso a jóvenes, familias numerosas y pensionistas.

#### ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| AP | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|----|--------------|-----------------|---------------|
|----|--------------|-----------------|---------------|





## Diputación de Guadalajara

|  |                                          |      |            |
|--|------------------------------------------|------|------------|
|  |                                          |      |            |
|  | CCONVENIO JUNTA BONO JINFANTIL Y JUVENIL | 0,00 | 300.000,00 |

### BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| AP         | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|------------|--------------|-----------------|---------------|
| 1501.76223 | FOCODEM      | 4.800.000,00    | 4.500.000,00  |

#### Motivos:

Muchos municipios de nuestra provincia no cuentan con servicios públicos o actividades de ocio que sin duda son imprescindibles para vivir una vida en plenitud, servicios como escuelas deportivas, piscinas, clases extraescolares, espectáculos musicales o teatrales por ejemplo implican, para muchas personas de nuestra provincia un traslado de un municipio a otro. Proponemos Un convenio con la JCCM en la que la diputación aportaría 300.000,00€, para llegar a cubrir el 100% del billete de autobús para jóvenes, familias numerosas y pensionistas en las líneas Astra que discurren por nuestra provincia.

### 3.- PLAN DE INDEPENDENCIA ENERGÉTICA MUNICIPAL DE MENOS DE 1000 HABITANTES.

#### Propuesta:

1.500.000€ para un plan plurianual de inversiones que implante comunidades energéticas en los municipios de la provincia, logrando así una paulatina independencia energética de sus consistorios y vecinos.

### ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| AP | DENOMINACIÓN                                                                    | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|----|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|
|    | PLAN DE FOMENTO DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS PARA MUNICIPIOS DE MENOS DE 1000 HAB | 0,00            | 1.500.000,00  |

### BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS





## Diputación de Guadalajara

| AP         | DENOMINACIÓN                        | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|------------|-------------------------------------|-----------------|---------------|
| 1501.76205 | INSTALACIÓN CÁMARAS VIDEOVIGILANCIA | 600.000,00      | 0,00          |
| 491.22602  | PUBLICIDAD Y PROPAGANDA             | 250.000,00      | 150.000,00    |
| 1501.76223 | FOCODEM                             | 4.500.000,00    | 3.700.000,00  |

### Motivos:

Las comunidades energéticas, en especial las solares se están demostrando como una de las mejores infraestructuras para fomentar el ahorro energético y la reducción de gases de efecto invernadero. Estas comunidades permiten, a partir de la instalación de paneles solares en edificios o terrenos públicos, abaratar sensiblemente la factura energética de los habitantes de los municipios y reducir considerablemente los costes energéticos de los ayuntamientos. Además, al abaratar el precio de la luz a consumidores locales y con la ampliación del radio de acción a 2 Km por parte del gobierno de España, suponen un atractivo para la implantación de empresas, sobre todo en municipios pequeños, ya que estas pueden beneficiarse de reducir el coste energético de manera directa o incluso repercutir en servicios a los municipios los posibles beneficios económicos de la producción energética. Fomentando así, tanto el ahorro, como la dinamización de la economía y poniendo en marcha estrategias que ayuden a generar empleo en municipios pequeños de la provincia.

### 4.- ENMIENDA A LA PARTIDA A LA PARTIDA 334 48001 "BECAS DE INVESTIGACIÓN"

#### Propuesta:

#### ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| AP        | DENOMINACIÓN        | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|-----------|---------------------|-----------------|---------------|
| 334 48001 | BECAS INVESTIGACIÓN | 17.500,00       | 150.000,00    |

#### BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| AP        | DENOMINACIÓN            | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|-----------|-------------------------|-----------------|---------------|
| 491.22602 | PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 150.000         | 17.500,00     |

### Motivos:





## Diputación de Guadalajara

Las becas de investigación deben seguir siendo una clara línea de inversión en el desarrollo de la provincia. Inversión porque la investigación es la mejor vía para el desarrollo de espacios que generen nuevos nichos para la economía. Acercar talento y mejorar la investigación en nuestra provincia es una gran carencia de estos presupuestos, debemos abordar la visión de futuro para Guadalajara con criterios de innovación con la mirada puesta en el territorio.

### 5.- ENMIENDA CREACIÓN DE PARTIDA “ESTUDIO PREVIO A LA CREACIÓN DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE TRANSPORTES”

Propuesta:

Crear partida presupuestaria con una dotación de 10.000,00€ provenientes de la partida 491.22.602

#### ALTA APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| AP | DENOMINACIÓN                                             | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|----|----------------------------------------------------------|-----------------|---------------|
|    | ESTUDIO PREVIO CREACIÓN CONSORCIO PROVINCIAL TRANSPORTES | 0,00            | 10.000,00     |

#### BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

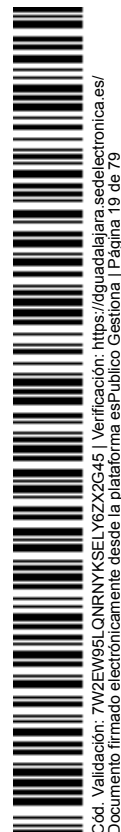
| AP        | DENOMINACIÓN            | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|-----------|-------------------------|-----------------|---------------|
| 430.22602 | PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 60.000,00       | 50.000,00     |

Motivos:

Perseverar en la importancia que tiene la creación de un consorcio provincial de transportes para Guadalajara está relacionado tanto con la enmienda nº2 de esta propuesta, como con la propia memoria de los presupuestos y el proyecto, que incluye una partida destinada al transporte discrecional. El análisis y el establecimiento de criterios objetivos para la tarificación y trazado de las líneas de transporte colectivo en nuestra provincia son carencias que no se dan en el modelo actual, y que por ahora no podemos esperar que se den en el futuro, debido a la poca información de la que contamos en relación con este servicio de transporte público a demanda.

### 6.-ENMIENDA A LA BASE 45.2 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN.

Propuesta:





## Diputación de Guadalajara

Incluir dentro de los requisitos que se deben acreditar para la firma del convenio, el siguiente texto

g) Declaración responsable de que en sus edificios, calles o propiedades no existen escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y/o de la represión de la Dictadura.

Excluyendo del convenio a aquellas instituciones públicas o privadas en cuyos edificios, calles o propiedades no se cumpla con la ley de memoria Democrática.

Motivos:

La firma de convenios es una de las políticas que más se repite en la diputación. Es por esto por lo que en línea con la ley 20/2022 de 19 de octubre, de memoria democrática, aprobada por el gobierno de España. En consonancia con esta ley y para favorecer su aplicación, es conveniente que las instituciones privadas o públicas que quieran solicitar una subvención o convenio de la diputación estén libres de placas, homenajes o imágenes que exalten el golpe de estado criminal o la dictadura Franquista.

### 7.- ENMIENDA A LA PARTIDA A LA PARTIDA "AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL"

Propuesta:

Destinar el presupuesto de diputación dedicado a la ayuda a personas en situación de exclusión social a una partida que homogenice la prestación de estos servicios de forma directa, pública y ajustada a valores objetivos.

#### ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| AP | DENOMINACIÓN             | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|----|--------------------------|-----------------|---------------|
|    | AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL | 0               | 212.000,00    |

#### BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| AP        | DENOMINACIÓN      | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|-----------|-------------------|-----------------|---------------|
| 231.48006 | RED MADRE         | 12.000,00       | 0,00          |
| 231.48001 | CRUZ ROJA         | 100.000.00      | 0,00          |
| 231.48003 | CARITAS DIOCESANA | 100.000,00      | 0,00          |

Motivos:





## Diputación de Guadalajara

La gestión de la solidaridad y del crédito público debe ser auditado en todo momento por la función pública, los trámites de apoyo a familias auditados por las plantillas dependientes de Bienestar social. Igual que en numerosas ocasiones concertamos con la JCCM actuaciones que son competencia de esa administración.

### 8.- ENMIENDA PLAN ESTERILIZACIÓN FELINOS EN LA PROVINCIA

Propuesta:

En el pasado pleno celebrado el día 2 de septiembre de 2022 aprobó el estudio la puesta en marcha de una campaña provincial para aplicar el método CES/CER de control de colonias felinas. Proponemos dotar una partida para llevar a cabo una campaña que solvente problemas en este sentido y llevarla a cabo.

#### ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| AP | DENOMINACIÓN                            | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|----|-----------------------------------------|-----------------|---------------|
|    | Campaña esterilización colonias felinas | 0,00            | 140.000,00€   |

#### BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| AP        | DENOMINACIÓN                       | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|-----------|------------------------------------|-----------------|---------------|
| 132.72000 | Convenio Cuarteles Guardia Civil   | 150.000,00      | 75.000,00     |
| 422.48100 | Convenio organizaciones sindicales | 100.000,00      | 35.000,00     |

Motivos:

En 2022 se aprobó una moción que tenía como objetivo aportar una solución a los problemas derivados de las colonias felinas descontroladas en los municipios de la provincia.

En dicha moción y en el debate se exponía que el control de estos animales era necesario puesto que existen muchos municipios en los que hay verdaderos problemas en este sentido.

Creemos que es importante poner sobre la mesa iniciativas que aporten solución a este problema que es de salud pública y medioambiental.

Una línea de crédito de 140.000,00 para licitar un servicio de CES/CER en la provincia.

### 9.- PROGRAMA DE FORMACION A JOVENES EN DERECHOS LABORALES





## Diputación de Guadalajara

Propuesta:

Creación de una partida para formación en derechos laborales a personas jóvenes trabajadoras por cuenta ajena en la provincia.

### ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| AP | DENOMINACIÓN                    | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|----|---------------------------------|-----------------|---------------|
|    | FORMACION EN DERECHOS LABORALES | 0               | 15.000,00€    |

### BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| AP        | DENOMINACIÓN                                                                      | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|
| 241.47000 | SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO, AYUDAS INICIATIVAS EMPRENDIMIENTO SOCIAL | 300.000,00      | 285.000,00    |

Motivos:

Las probabilidades de que una persona joven acabe siendo trabajador por cuenta propia son estadísticamente menores a que sea trabajador por cuenta ajena, sin embargo, el despliegue de presupuesto por parte de la diputación está centrado en las empresas y el emprendimiento, pero nunca formación en derechos laborales.

Entendemos que lo más sencillo es que las formaciones en derechos laborales para jóvenes las impartan las secretarías de juventud de los sindicatos más representativos.

## 10.- ENMIENDA CREACIÓN DE LA PARTIDA “PLAN PROVINCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA”

Propuesta:

Crear partida presupuestaria nueva para una oferta pública de compra de vivienda vacía en la provincia financiada con crédito obtenido mediante la contratación de una operación de préstamo específico para la financiación de dichas nuevas inversiones.

### ALTA APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| AP | DENOMINACIÓN                                                           | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|----|------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|
|    | PLAN PROVINCIAL DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDAS PARA EL ALQUILER PÚBLICO. | 1.500.000,00    | 1.500.000,00  |



## Diputación de Guadalajara

### Motivos:

Cada día resulta más complicado el acceso a viviendas de alquiler a precios asequibles. Para contrarrestar esta situación el parque de vivienda pública supone una herramienta que ejerce de contrapeso para balancear el mercado del alquiler.

Proponemos crear una partida de inversión destinada a la compra y adecuación de viviendas, para el alquiler dentro de un parque provincial de vivienda pública. Existen ejemplos como el puesto en marcha en la ciudad de Valladolid, donde actualmente existe un parque de vivienda pública de más de 100 inmuebles, que ha venido aumentando año tras año con la compra de inmuebles ya construidos y no por la promoción de vivienda nueva.

De este modo se incide en dos aspectos importantes, por un lado, se mantienen las casas que ya existen, reforzando el patrimonio existente y la arquitectura clásica, además de impidiendo que las casas pasen a estar abandonadas o incluso a caerse, por otro lado, se facilita el acceso a viviendas de precio asequible.

### 11.- ENMIENDA FERIA DEL LIBRO CIENTÍFICO MOLINA DE ARAGÓN

#### Propuesta:

Desde el servicio de Cultura Promover una feria del libro científico en la comarca de Molina para conjugar el trabajo y la relevancia del Geoparque Molina-Alto Tajo de la UNESCO.

#### ALTA APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| AP | DENOMINACIÓN                         | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|----|--------------------------------------|-----------------|---------------|
|    | FERIA DEL LIBRO CIENTÍFICO DE MOLINA | 0               | 50.000,00     |

#### BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| AP         | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|------------|--------------|-----------------|---------------|
| 1501.76223 | FOCODEM      | 3.700.000,00    | 3.650.000,00  |

### Motivos:







## Diputación de Guadalajara

Aprovechando la relevancia internacional que tiene el Geoparque de la UNESCO, único en toda Castilla-La Mancha, así como el importante punto de edición de material literario que está vinculado con la comarca, y que genera un flujo de visitantes y de turismo científico y de observación de aves en toda la comarca de Molina. La promoción de una feria internacional del libro científico sería un impulso a la zona para aumentar la afluencia y resignificar la zona como referente en la provincia.

### 12.- ENMIENDA FERIA DE HOSTELERÍA Y MICOLÓGICA DE SIGÜENZA

Propuesta:

Proponemos destinar una partida para establecer una feria dedicada a la hostelería y al desarrollo del sector primario y la industria auxiliar en torno a la producción y recolección de setas.

#### ALTA APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| AP | DENOMINACIÓN                                 | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|----|----------------------------------------------|-----------------|---------------|
|    | FERIA DE HOSTELERÍA Y MICOLÓGICA DE SIGÜENZA | 0,00            | 50.000,00     |

#### BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

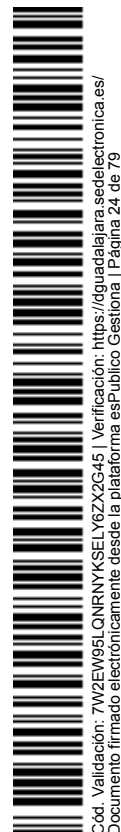
| AP         | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|------------|--------------|-----------------|---------------|
| 1501.76223 | FOCODEM      | 3.650.000,00    | 3.600.000,00  |

Motivos:

Partiendo de la semilla plantada con la iniciativa puesta en marcha en la localidad seguntina con sus "Jornadas micológicas de Sigüenza" proponemos dar un impulso decidido para que estas se conviertan en algo más grande.

Con la intención de promover el desarrollo del sector primario y de industria relacionada con la transformación y la comercialización de setas, fomentando así una vía para el negocio y la generación de economía partiendo de los recursos propios del medio rural. Además, sirve para reivindicar Sigüenza como uno de nuestros puntos referentes en la provincia a nivel gastronómico,

### 13.- CREACIÓN DEL SERVICIO CENTRALIZADO DE ASISTENCIA A LA CONTRATACION Y GESTION INTEGRAL DE SUBVENCIONES PARA MUNICIPIOS.





## Diputación de Guadalajara

### ALTA APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| AP | DENOMINACIÓN                                                                              | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|
|    | SERVICIO CENTRALIZADO DE ASISTENCIA A LA CONTRATACION Y GESTION INTEGRAL DE SUBVENCIONES. | 0,00            | 1.000.000,00  |

### BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| AP         | DENOMINACIÓN                      | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|------------|-----------------------------------|-----------------|---------------|
| 422.47901  | CONVENIO CEOE-CEPYME              | 240.000,00      | 35.000,00     |
| 422.47902  | CEOE-CEPYME "Impulsa Guadalajara" | 320.000,00      | 0,00          |
| 1522.78000 | C y Restauración Iglesias         | 400.000,00      | 0,00          |
| 132.72000  | Convenio Cuarteles Guardia Civil  | 75.000,00       | 0,00          |

Así como el convenio de contabilidad o el SAM son herramientas útiles para dar soporte a los municipios de la provincia, proponemos la puesta en marcha de un servicio que coordine y asista a los municipios en la gestión integral de las subvenciones que no dependan de la diputación provincial, de esta manera será más accesible a los municipios además de poner herramientas comunes para facilitar la justificación de dichas subvenciones.

Se propone una reserva de crédito en el capítulo 1 de 1.000.000,00€ para su puesta en marcha, con la provisión de crédito para asignar el personal necesario. Entendiendo que la ampliación de personal no cuenta para la tasa de reposición, al ser un servicio nuevo de competencias propias.

### 14.- ENMIENDA CREACIÓN DE LA PARTIDA "CONVENIO ESCUELAS RURALES"

Propuesta:

Crear partida presupuestaria nueva CONVENIO ESCUELAS RURALES" con el objeto de imitar el resultado del "convenio consultorios locales SESCOAM"

### ALTA APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| AP | DENOMINACIÓN              | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|----|---------------------------|-----------------|---------------|
|    | CONVENIO ESCUELAS RURALES | 0,00            | 600.000,00    |

### BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS



## Diputación de Guadalajara

| AP         | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|------------|--------------|-----------------|---------------|
| 1501.76223 | FOCODEM      | 3.600.000,00    | 3.000.000,00  |

Motivos: el convenio consultorios locales SESCOAM puesto en marcha el año pasado es un buen ejemplo que debe extenderse al espacio en el que los municipios tienen competencia en educación, esto es en los colegios y centros donde se imparten.

Por esto proponemos un crédito inicial de 100.000€ que se podrán ver incrementados si, como es previsible, se lleva a cabo una incorporación de remanentes.

### 15.- ENMIENDA CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

Propuesta:

Conveniar con el Ministerio del Interior para que sufrague la instalación de las cámaras de vigilancia ya que la seguridad es una competencia del Gobierno de España, son una inversión que además puede acarrear que los guardias civiles que patrullan nuestra provincia puedan dejar sus puestos.

#### BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| AP         | DENOMINACIÓN          | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|------------|-----------------------|-----------------|---------------|
| 1501.76205 | Cámaras de vigilancia | 600.000,00      | 0,00          |

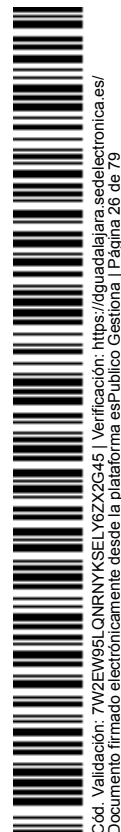
### 16.- PLAN PARA LA CONSTRUCCION DE PUNTOS LIMPIOS MUNICIPALES PARA MUNICIPIOS DE MENOS DE 1000 HABITANTES.

Propuesta:

Plan de inversiones para la adecuación de espacios en los municipios que se dediquen a la gestión de residuos especiales, conocidos como puntos limpios.

#### BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| AP | DENOMINACIÓN                                                               | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|----|----------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|
|    | PLAN PARA LA CONSTRUCCION DE PUNTOS LIMPIOS MUNICIPALES PARA MUNICIPIOS DE | 0,00            | 600.000,00    |





## Diputación de Guadalajara

|  |                   |  |  |
|--|-------------------|--|--|
|  | MENOS DE 1000 HAB |  |  |
|--|-------------------|--|--|

### BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

| AP         | DENOMINACIÓN | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO FINAL |
|------------|--------------|-----------------|---------------|
| 1501.76223 | FOCODEM      | 3.000.000,00    | 2.400.000,00  |

#### Motivos:

La normativa europea exige que se lleve a cabo una gestión especial de ciertos residuos, además con la paulatina implantación del 4 cubo en la recogida de RSU se van a tener que poner en marcha políticas creativas para aplicar unas normas pensadas para entornos urbanos pero que se tienen que aplicar en zonas despobladas. Es por esto que prever las infraestructuras para que los municipios puedan centralizar los residuos y de esta manera hacer más sencilla su recogida y tratamiento, pasa por contar con estas instalaciones en la mayoría de estos.

Destinamos 600.000,00 € del FOCODEM a esta iniciativa. La reducción del FOCODEM a la misma cantidad que se destinó el ejercicio 2022, se justifica en la necesidad de abordar proyectos estratégicos que faciliten a los municipios abordarlos. La diputación provincial debe tener como misión el soporte de los ayuntamientos de la provincia, pero no solo como correa de transmisión de crédito, sino también como generadora de iniciativas y facilitadora de herramientas de las que los municipios carecen. Por esto consideramos que es interesante poner sobre la mesa iniciativas como las comunidades energéticas, el servicio de gestión integral de subvenciones o el plan de puntos limpios.

D. Iván Sánchez Serrano, portavoz del Grupo Vox, defiende la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para 2023, presentada el día 25 de noviembre de 2022, con número de registro de entrada 2022-E-RE-11854.

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por parte de la presidencia de la Diputación se procedió a la formación del presupuesto de 2023 que, fue remitido para ser informado por la Intervención de fondos, en unión a la documentación anexa y complementaria según se regula en el art 166 y ss., del texto refundido de la ley reguladora de haciendas locales RDL 2/2004 de 5 de marzo, (en adelante TRLRHL) se remitirá al pleno decimos, para su debate, votación y aprobación, enmienda o devolución si procede.





## Diputación de Guadalajara

La documentación anexa y la complementaria del presupuesto no estaba acompañada del informe jurídico de la secretaria de esta Entidad, del Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera del borrador para 2023, del informe sobre los beneficios fiscales, y del estado de situación de los remanentes de tesorería, por lo que fue necesario requerirla por parte de nuestro grupo, lo que supone un absoluto desprecio por parte de la Presidencia de la Diputación al cumplimiento de la Ley, TRLRHL.

Al no haber aportado el informe de estabilidad presupuestaria, que nos informa de la capacidad o de la necesidad de financiarse la entidad, aun estando suspendidas las reglas fiscales por acuerdo del Consejo de Ministros, como tampoco se aportaba el estado de remanente de tesorería, se desconocía la situación de la Diputación y en qué medida tiene esta capacidad para financiar gastos, resultando un indicador muy importante para valorar la solvencia financiera a corto plazo de la Entidad. Si puede o no puede afrontar inversiones con sus fondos.

A pesar de la falta de documentación esencial y preceptiva, y después de recibir en el día jueves 24 de noviembre el estado de remanentes de tesorería en su situación actual, un día antes de la finalización del plazo para la presentación de enmiendas, del análisis presupuestario que realizamos nos permite constatar las profundas diferencias de este grupo con el equipo de gobierno liderado por su presidente D. José Luis Vega Pérez, quien conocedor de su mayoría pactada, maneja los presupuestos a su antojo, asumiendo un gasto descontrolado e innecesario, y no ejecutando las inversiones planeadas como consecuencia de la incapacidad de gestión del gobierno del Sr Vega.

Sobre estos tres ejes, ingresos, gastos e inversiones, se plantea la enmienda a la totalidad de unos presupuestos que convierten al gobierno de coalición con Ciudadanos de la Diputación en una máquina recaudadora, con una voracidad fiscal desatada como seguidamente exponemos.

**PRIMERO.- EXCESIVOS INGRESOS PRODUCTO DE LA ENORME PRESION FISCAL SOBRE LOS VECINOS. PRESUPUESTOS EXPANSIVOS DE FORMA INNECESARIA. ASUENCIA DE BENEFICIOS FISCALES QUE DISMINUYAN LA PRESION FISCAL.**

Desde VOX llevamos advirtiendo hace mucho tiempo la deriva del actual gobierno, deriva hacia la avaricia recaudatoria, hacia el objetivo de convertir la estructura administrativa de la Diputación en una maquinaria recaudadora sin freno.

Esta situación vuelve una vez más a ponerse de manifiesto en un presupuesto que no deja de crecer y crecer a pesar de que se mantiene la misma población provincial por la capital de la provincia, no por el resto de municipios. Crece hasta alcanzar los ingresos iniciales en 77,3 millones de euros, con una diferencia de 14,5 millones respecto del año 2020, que gobernaba el mismo equipo.

La mayor parte de estos ingresos provienen del Fondo de Compensación Local, es decir, 58,7 millones de euros más 1 euro que se presupuesta por la aplicación 420.11,





## Diputación de Guadalajara

ingreso que provienen de la Administración General del Estado por el P.I.E., la participación en los impuestos del Estado.

Pues bien, para el ejercicio 2022 por este concepto PIE, el gobierno reconoce un derecho neto y se ha ingresado 1.185.903,32€, y es relevante puesto que no se ha producido una modificación de crédito para destinarlo a gasto, porque ha sido un mayor ingreso del presupuestado, siendo que la ley te permite aumentar gasto si financia con ingresos nuevos o mayores ingreso de los previstos.

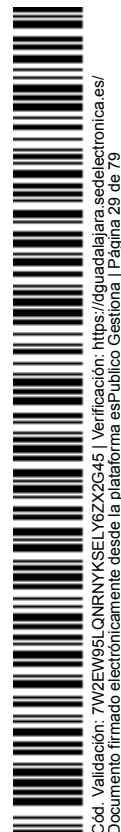
Y es relevante porque marca la avaricia recaudatoria de este gobierno, porque de haberse tenido en cuenta en los presupuestos iniciales del 2022, como tampoco se tiene en cuenta en 2023, se podría rebajar a cero los ingresos por tasas del Servicio de Gestión de Recaudación Pública, aplicación 32902 (Convenio entre Diputación y Ayuntamientos para prestar de forma remunerada el servicio de recaudación de impuestos) y por ende, reducir la presión fiscal a todos los vecinos por el capítulo 3 de ingresos de tasas, y ayudar a los ayuntamientos pequeños, los que pierden día a día población, a rebajar esa presión fiscal en beneficio de los vecinos.

Los ingresos que provienen del Fondo de Compensación Local, la participación en el PIE, las transferencias de capital del Estado por el capítulo 7 y los capítulos 1 y 2 de impuestos (sin necesidad de ingresar nada por tasas y precios públicos) son más que suficientes para afrontar los gastos de esta Diputación, hecho que se constata a la vista del estado de ejecución de los gastos del 2022, que a fecha 8 de noviembre nos dice que se han reconocido derechos netos de ingresos y recaudados por 66.821.870€ y se han reconocido obligaciones netas por 58.320.645€, habiendo realizado pagos por 56.290.258 €. Incluso se produce ahorro bruto.

A lo anterior hay que añadir la incorporación de remanentes de tesorería que lleva a cabo este gobierno por las aplicaciones 87000 y 87010 de ingresos por 50.170.057,62 euros y 895.651,47 euros, respectivamente, lo que supone un total de 51.065.709,09 euros. Desde hace años Vox viene diciendo que amontonan dinero sin ningún sentido, y la cuestión es sencilla, ¿para que quiere un gobierno amontonar dinero y más dinero año tras año, hasta alcanzar, cuando se cierre el 2022, más de 70 millones de euros si luego no revierte en prestación de servicios públicos, en mejorar las infraestructuras y llevar a cabo políticas sociales y económicas que eviten la despoblación?

Suben los impuestos, suben los ingresos, aumenta el gasto, y aumentan las inversiones que luego no se ejecutan como veremos. Nuestra propuesta es la bajada de la presión fiscal, equilibrando el presupuesto sin tener en cuenta el capítulo 3 de ingresos, reducir el capítulo 4 de transferencias corrientes y 6 de inversiones reales en gasto, para que en la ejecución del presupuesto se lleven a cabo la utilización de los remanentes de tesorería, porque existe capacidad para financiar gastos e inversiones de la Diputación.

El estado de remanentes de tesorería remitido el jueves, nos informa que existen fondos líquidos de la Diputación, es decir, el dinero que se tiene en cuentas del banco por 94.373.032,46€, que ajustando con los derechos pendientes de cobro menos las





## Diputación de Guadalajara

---

obligaciones pendientes de pago y las partidas pendientes de aplicación arrojan un remanente de tesorería de 70.173.245,61€.

Esta situación refleja la absoluta incapacidad de gestión de este equipo de gobierno, que arrasa la economía de los vecinos, que no es capaz de llevar a cabo políticas públicas, que no es capaz de desarrollar las inversiones que proyecta, solamente aporta torpeza en la gestión, ni baja los impuestos ni ejecuta inversiones que mejoren la vida de los vecinos de nuestra provincia.

¿Para qué quiere este gobierno tener 94 millones de euros en el banco pudiendo estar en la economía de las familias y de las empresas que generan riqueza y empleo? ¿Para qué quieren disponer de un saldo en el banco superior al presupuesto de un año? Por eso, desde VOX pedimos que BAJE IMPUESTOS Y LLEVE A CABO INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y POLÍTICAS SOCIALES QUE EVITEN LA DESPOBLACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE NUESTRA PROVINCIA.

SEGUNDO.- EL PRESUPUESTO PARA 2023 PRESENTA UN DESPILFARRO CONTÍNUO EN GASTOS INNECESARIOS POR UN LADO Y QUE NUNCA SE EJECUTAN POR OTRO LADO.

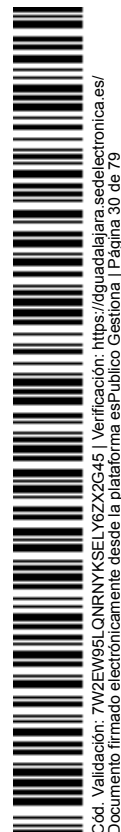
El presupuesto de 2023 se presenta con una apariencia de equilibrio totalmente ficticia, año a año se ingresa cada vez más por la subida continua en la recaudación de impuestos y el gasto se incrementa lo mismo que sube los ingresos, para presentarse equilibrados.

Pero si existe necesidad de mayor gasto, no es posible explicar el crecimiento continuo de los remanentes de tesorería que han pasado de 25 millones en 2020 hasta los 70 cuando se cierre este 2022.

A pesar de la falta de información transparente del Estado de Remanentes de Tesorería, podemos señalar que por este concepto para gastos con financiación afectado sólo se ha incorporado 895.651€, lo que quiere decir, que esta incorporación se destina para los gastos para los que se recibieron y no para otros nuevos. El otro importe ya citado de Remanente de 50.170.057 € es una cantidad no comprometida para gastos afectados, es cantidad que sobra, un excedente de más de 50 millones que no se ejecuta.

Esta situación provoca que se presupuesten gastos que sirvan para equilibrar el presupuesto y que no se llevan nunca a cabo y podemos traer a colación las siguientes aplicaciones presupuestarias a la vista de la ejecución del presupuesto de 2022 a fecha 8 de noviembre:

- Programa de gasto 136. Servicio de prevención de Incendios. Aplicación 62200. Edificios y otras construcciones. Crédito definitivo de 1.640.926€ Obligación reconocida neta (en adelante ORN) 559.854€ se paga esa cantidad, es decir el 34,12%. sin ejecutar 1.081.072€







## Diputación de Guadalajara

- Programa de gasto 1500 Administración general de Arquitectura. Aplicación 22001 hasta 22706, total del capítulo 2 de gasto con un crédito definitivo de 100.410,68€. Obligaciones reconocidas por 16.765,05€, se paga esa cantidad, es decir el 16,70% sin ejecutar 83.645,63€.
- Programa de gasto 1501. Admón. Gral. Centros de Atención a Municipios y Mantenimiento. Aplicación 2779901 Proyectos y memorias FONDOS EUROPEOS, con crédito de 40.000€, no tiene ninguna obligación reconocida, el gasto es cero, y queda sin ejecutar 40.000€ el 100%.
- Programa de gasto 1501. Admón. Gral. Centros de Atención a Municipios y Mantenimiento. Aplicación 62301 "Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios". Crédito definitivo 160.645€, no tiene ninguna obligación reconocida neta, el gasto es cero €, y queda sin ejecutar 160.645€ el 100%.
- Programa de gasto 1501. Admón. Gral. Centros de Atención a Municipios y Mantenimiento. Aplicación 76203 "subvención para Ayuntamientos para Instalación Cámaras" Crédito definitivo de 600.000€ obligaciones reconocidas netas 60.000€, se paga 35.000€, queda sin ejecutar 540.000€, es decir el 90 %.
- Programa de gasto 1522. Conservación y rehabilitación de la edificación. Aplicación 65022. Plan provincial 2022. Conservación y rehabilitación de la edificación. Crédito definitivo 6.187.700. Obligaciones reconocidas netas y pagado 37.727€, sin ejecutar 6.152.973€ es decir el 99,44 %.
- Programa de gasto 1532. Pavimentación de vía Públicas Aplicaciones 65043 y 65044 Pavimentación de vías públicas. Inversión. Créditos definitivos 300.000€ cada una, Obligaciones reconocidas netas cero euros, sin ejecutar 600.000€ el 100 %.
- Programa de gasto 1622 Gestión de residuos sólidos urbanos. Aplicación presupuestaria 62700 Inversiones. Automatización CTRU, crédito definitivo presupuestado de 5.928.485,50€, obligaciones reconocidas netas y pagadas de 231.933,10€, sin ejecutar 5.696.552,40€ es decir el 96,09 %.
- Programa de gasto 231. Asistencia social primaria. Aplicación 22706. Estudios y trabajos técnicos. Plan Igualdad. Crédito definitivo 15.000€ Obligaciones reconocidas netas cero euros, sin ejecutar 15.000€ es decir el 100 %.
- Programa de gasto 231. Asistencia social primaria. Aplicación 2279901 Formación JCCM Cuidados a personas. Crédito definitivo 48.023,33€, obligaciones reconocidas netas cero euros, sin ejecutar 48.023,33€ es decir el 100 %.
- Programa de gasto 231. Asistencia social primaria Aplicación 48021. Transferencia corriente. Convenio ACCEM inclusión sociolaboral. Presupuestado definitivo 3.000€, obligaciones reconocidas y pagos, cero euros, sin ejecutar 3.000€, es decir el 100 %.
- Programa de gasto 2411 Fomento del empleo. Aplicación 22799 Fomento del empleo, otros trabajos realizados por profesionales, presupuestado definitivo 318.876€,







## Diputación de Guadalajara

obligaciones reconocidas netas y pagos por 65.093,56€, sin ejecutar 253.782,85%, es decir el 79,90 %.

- Programa de gasto 2411 Fomento del empleo. Aplicación 7700 Subvenciones para fomento de empleo, presupuestado 300.000€. Obligaciones reconocidas netas y pagos por 65.557,12€, sin ejecutar 313.428,57€, es decir el 82,70 %.

Esta relación de aplicaciones presupuestarias de gasto que no se ejecutan es un simple botón de muestra de la ineficacia e ineficiente gestión de este gobierno al frente de la Diputación. De forma sistemática se incorpora remanente al capítulo 4 de transferencias corrientes que es utilizado para regar con subvenciones y ayudas a asociaciones para llevar a cabo políticas de gasto ideológicas que incluso se dejan de ejecutar.

Hay que poner el acento sobre el bajo nivel de ejecución de las partidas que se presupuestan y sobre todo, el bajo nivel de las inversiones y transferencias de capital destinadas a los ayuntamientos para su esfuerzo inversor, y que alcanzan las primeras, sólo el 21,41% . De los 58,8 millones que se presupuestan en 2022 de forma definitiva para llevar a cabo inversiones, sólo se reconocen obligaciones por 12,1 millones, es decir, solo se ejecuta inversiones por una quinta parte de lo que se dice, y mientras los impuestos siguen subiendo.

Volvemos a insistir en nuestra pregunta ¿para qué quiere este gobierno presupuestar 58 millones de euros en inversiones? Por torpeza en la gestión sólo ejecuta y gasta 12 millones, quedando pendiente por hacer la prestación de servicios públicos, la mejora en las infraestructuras y llevar a cabo políticas sociales y económicas que eviten la despoblación de la provincia.

TERCERO.- EL PRESUPUESTO PARA 2023 ACOMPAÑA UN ANEXO DE INVERSIONES QUE ES FIEL REFLEJO DEL CAOS DE GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO, VULNERA LA LEY AL NO SER POIBLE DETERMINAR A QUE PROYECTO DE INVERSIÓN SE CORRESPONDE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO, EN QUE AÑO SE INICIA Y EN QUE AÑO FINALIZA ESA INVERSION, SI LOS IMPORTE PREVISTOS SON PARA ESTE AÑO 2023 O PARA VARIAS ANUALIDADES POR IGUALES IMPORTES, QUE VINCULACIÓN DE CRÉDITOS EISTEN ASIGNADOS, Y POR ÚLTIMO CUAL ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE SU GESTIÓN.

Tal y como indicábamos en el inicio, la presidencia al formar el presupuesto y sus documentos anexos y complementarios, no da traslado a este grupo de aquella documentación establecida por la ley, y la que entrega, como es el caso del anexo de inversiones al presupuesto de 2023, no se ajusta a derecho por vulnerar los art. 13 a 17 del RD 500/1990 por el que se desarrolla la ley de haciendas locales.

Formando parte de ese caos de gestión del equipo de gobierno, teniendo en cuenta que se limita a presupuestar gastos en inversiones reales que solo se llevan a cabo en una





## Diputación de Guadalajara

quinta parte, presenta un anexo de inversiones donde en ningún caso se puede determinar aspectos esenciales sobre esas inversiones que se quieren programar de cara a futuro.

Ese anexo de inversiones tan solo fija una denominación, un importe y si ese importe se financia con fondos propios con financiación externa, vulnerando lo preceptuado en los arts. 13 a 17 del RD 500/1990, siendo esencial la identificación de los proyectos de inversión, no solo su denominación sino su código identificativo, el año de inicio y fin previsto, el importe total del proyecto el tipo de financiación, la previsible vinculación de los créditos asignados y el órgano encargado de su gestión.

Es del todo imposible con la información contenida en el anexo de inversiones poder llevar a cabo una mínima labor de control y seguimiento de las inversiones que se prevén máxime cuando hemos visto que luego no se ejecuta más una quinta parte de lo que se dice.

Estamos en consecuencia ante un presupuesto que no atiende a nuestros ciudadanos, que debe ser devuelto para reelaborarse contemplando todas y cada una de las necesidades reales de nuestra provincia y que, de continuar en su tramitación, contará con el voto desfavorable de VOX.

Siendo VOX el único partido que exige una gestión responsable y la reducción de impuestos, presenta ante el Pleno, ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2023 y en su virtud:

SOLICITA: Que se tenga por presentada y admitida a trámite la presente enmienda a la totalidad del presupuesto 2023, dándole el curso correspondiente para su debate en el Pleno ordinario municipal. siendo devuelto a la presidencia el presupuesto presentado, por no recoger las políticas necesarias para la provincia de Guadalajara y que se proceda a la elaboración de un nuevo proyecto que contemple la realidad que sufre nuestra provincia; eliminando y reconduciendo todas las partidas presupuestarias posibles para atender las necesidades de todos los vecinos de esta provincia.”

D. Iván Sánchez Serrano, Portavoz del Grupo Vox, defiende las siguientes ENMIENDAS PARCIALES al Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para 2023, presentadas el día 25 de noviembre de 2022, con número de registro de entrada 2022-E-RE-11.843

### **1.- Enmienda Creación de la partida presupuestaria “Ayudas a la ganadería extensiva para la compatibilización de esta actividad básica para el medio rural con la presencia del lobo en la Sierra Norte”.**

Crear una nueva partida presupuestaria con una dotación de 100.000€ financiada con cargo al remanente líquido de Tesorería actual.





## Diputación de Guadalajara

La presencia y proliferación de varias manadas de lobos en la Sierra Norte de Guadalajara con sus continuos ataques al ganado bovino, ovino y caprino hacen que los ganaderos de esta despoblada comarca se replanteen su profesión, uno de los pocos oficios que ayudan a estructurar la comarca. En lo que va del año 2022 unas 60 reses han muerto a manos de los lobos en nuestra provincia, sin contar con las heridas y sobre todo con las desaparecidas tras los ataques, muy numerosas, ni los abortos y el estrés causado al ganado. A los hay que sumar los ataques mucho más esporádicos de los buitres, el último hace 15 días en Campillo de Ranas, donde las rapaces mataron a una vaca que estaba pariendo y a su ternero recién nacido.

Desde VOX proponemos que la Diputación haciendo también suyo este drama se solidarice complementando estas subvenciones creando una nueva partida de ayudas, compatible con las indemnizaciones de la Junta de Castilla La Mancha, destinada a ayudar a los ganaderos que sufren estos ataques.

### BAJA PRESUPUESTARIA

| REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA | IMPORTE  |
|-----------------------------|----------|
|                             | 100.000€ |

### ALTA PRESUPUESTARIA

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE  |
|---------------------------|----------|
|                           | 100.000€ |

## 2.- Enmienda a la Partida 231-48905 Convenio VIOGEN, asistencia a mujeres y menores.

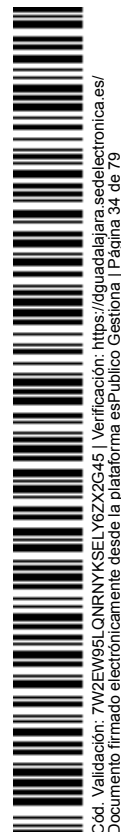
En VOX creemos en la igualdad entre todos los españoles, tal como recalca nuestra Constitución. Es por ello que pedimos una ampliación de las actuaciones a desarrollar en el próximo convenio a firmar entre esta Diputación y la Cruz Roja así como el cambio de su enunciado, titulándolo Convenio de Violencia Intrafamiliar e incluyendo en el mismo a cualquier persona del núcleo familiar, sean padres, madres, abuelos, abuelas o niños, así como el aumento de su dotación, que creemos insuficiente.

Para los presupuestos del 2022 les pedimos un aumento de 10.000€ que nos denegaron y este año vemos que lo aumentan en sólo 5.000€. Les pedimos aumenten en 5.000€ más, para llegar a los 30.000€ que les pedimos el año pasado.

Aumentar la partida 231-48905 que pasa de 25.000 € a 30.000 €. Traspasando el crédito de la partida 929 500 Fondos de Contingencias.

### BAJA PRESUPUESTARIA

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|---------------------------|---------|
|---------------------------|---------|





## Diputación de Guadalajara

|         |        |
|---------|--------|
| 929 500 | 5.000€ |
|---------|--------|

### ALTA PRESUPUESTARIA

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|---------------------------|---------|
| 231 48905                 | 5.000€  |

### 3.- Enmienda 231 46200 Ayuntamientos ayuda a domicilio

Tenemos que estar del lado de quien nos necesita y aumentar las ayudas a domicilio, y pasar la partida de **90.000€ a 105.000€** para llegar más y mejor a las personas necesitadas de nuestros municipios.

Máxime con el aumento del IPC y la inflación que ya está golpeando a nuestra provincia.

Para los presupuestos del 2022 les pedimos un aumento de 25.000€ que nos denegaron y este año vemos que lo aumentan en sólo 10.000€. Les pedimos aumenten en 15.000€, para llegar a los 105.000€ que les pedimos el año pasado.

Financiada con cargo al remanente líquido de Tesorería actual.

### BAJA PRESUPUESTARIA

| REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA | IMPORTE |
|--------------------------------|---------|
|                                | 15.000€ |

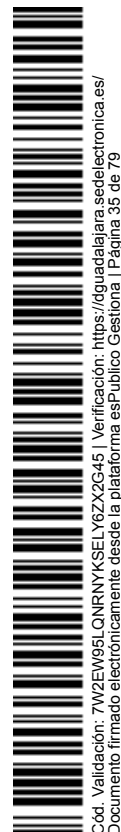
### ALTA PRESUPUESTARIA

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|---------------------------|---------|
| 231 46200                 | 15.000€ |

### 4.- Enmienda Creación de la partida presupuestaria “Concurso de Redacción Ilustrada sobre la Constitución Española dirigido a escolares” y que convoca la Diputación de Guadalajara.

La Constitución es la ley de leyes que los españoles nos dimos para poder convivir en un marco jurídico democrático y que nos ha permitido alcanzar las mayores cotas de estabilidad social y progreso económico de nuestra historia.

Hoy que esta norma fundamental para el presente y el futuro de nuestra Nación se ve atacada desde varios frentes, desde VOX proponemos la creación de un Premio para que todos los escolares de la provincia participen desde sus centros educativos y puedan así conocer y profundizar en ella y en lo que nos une y dignifica a los españoles.





## Diputación de Guadalajara

Durante la celebración de los actos institucionales en la semana del 6 de Diciembre el presidente de la Diputación entregaría los premios a los alumnos ganadores.

Crear una nueva partida presupuestaria con una dotación de 6.000€ financiada con cargo al remanente líquido de Tesorería actual.

### BAJA PRESUPUESTARIA

| REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA | IMPORTE |
|--------------------------------|---------|
|                                | 6.000€  |

### ALTA PRESUPUESTARIA

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA     | IMPORTE |
|-------------------------------|---------|
| Concurso escolar Constitución | 6.000€  |

### 5.-Enmienda Creación de la partida presupuestaria Ayuda a la Natalidad.

Uno de los principales retos a los que se enfrenta Guadalajara es al demográfico. Con un índice de envejecimiento ascendente durante la última década. Guadalajara es la tercera provincia española que más verá incrementada su población de mayores de 65 años en los próximos 15 años. Desde los 43.818 personas mayores de 65 años en el 2022 hasta 72.086 en 2037, un 67,8% más.

El número de nacimientos también se ha visto impactado, con una caída del 6% en la última década. En los 6 primeros meses de este año han nacido en la provincia 773 niños, 117 menos que el año pasado.

Asimismo, el indicador coyuntural de fecundidad alcanzó en 2020 su valor mínimo desde el año 2000, con 1,1 hijos por mujer, según el INE. Este hundimiento de la tasa de natalidad durante el último año se relaciona con la incertidumbre motivada por la crisis económica, así como el temor a problemas de salud durante la gestación, circunstancias que están posponiendo los nacimientos.

Debemos poner todos los medios al alcance de esta Diputación para frenar y revertir el envejecimiento de la población que como todos sabemos va parejo con la alarmante despoblación de gran parte de las localidades de la provincia con las dramáticas consecuencias que ello acarrea.

Por todos estos motivos proponemos que se implemente una partida presupuestaria para crear un novedoso Plan de Apoyo y Ayudas a la Natalidad, para apoyar a las mujeres. Diseñar e impulsar políticas familiares encaminadas a la reversión de la tendencia descendente de la natalidad, otorgando ayudas públicas directas a los progenitores con hijos a su cargo, independientemente de las que puedan estar percibiendo por otras administraciones.





## Diputación de Guadalajara

Crear una nueva partida presupuestaria con una dotación de 100.000€ financiada con cargo al remanente líquido de Tesorería actual.

### BAJA PRESUPUESTARIA

| REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA | IMPORTE  |
|--------------------------------|----------|
|                                | 100.000€ |

### ALTA PRESUPUESTARIA

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE  |
|---------------------------|----------|
| Ayuda natalidad           | 100.000€ |

## 6.- Enmienda ayudas sector agroalimentario.

Aumento de las partidas 423 47908 a empresas privadas. Convenio a Agrupación Ganaderos Sierra Norte en 10.000 € (pasando de 10.000 € a 20.000 €); y 414 78913 Convenio Cooperativas Agroalimentarias en 25.000 € (pasando de 75.000€ a 100.000€)

Financiada con cargo al remanente líquido de Tesorería actual.

### BAJA PRESUPUESTARIA

| REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA | IMPORTE |
|-----------------------------|---------|
|                             | 35.000€ |

### ALTA PRESUPUESTARIA

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|---------------------------|---------|
| 423 47908                 | 10.000€ |
| 414 78913                 | 25.000€ |

## 7.-Enmienda a la partida 231 48006 CONV. RED MADRE.

Como planteábamos en la enmienda anterior, el mayor problema de nuestra provincia es la despoblación por la falta de nacimientos, y bien lo saben en Red Madre que ayudan y acompañan a tantas mujeres con tantos problemas para que poder seguir adelante con los embarazos, y por supuesto con la maternidad.

Este año lo aumentan en sólo 4.500 €, llegando sólo a 12.000 €. Les pedimos **aumenten en 25.500 €** para llegar a los 37.500 € que les pedimos el año pasado. Que es lo que necesitan para cubrir las ayudas a las 110 madres a las que están ayudando.





## Diputación de Guadalajara

Financiada con cargo al remanente líquido de Tesorería actual.

### BAJA PRESUPUESTARIA

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA   | IMPORTE |
|-----------------------------|---------|
| REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA | 25.500€ |

### ALTA PRESUPUESTARIA

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|---------------------------|---------|
| 231 48006                 | 25.500€ |

## 8.- Enmienda a la partida 231 48005 CONV. BANCO DE ALIMENTOS.

Aumentar la partida de 20.000 a 30.000 €.

Este año lo aumentan sólo en 5.000 €, llegando sólo a 20.000 €. Les pedimos aumenten en 10.000 € para llegar a los 30.000 € que les pedimos el año pasado.

Por supuesto tenemos que seguir del lado de quienes ayudan de verdad, y quienes ayudan a quien lo necesita. En Guadalajara hemos visto crecer y crecer las colas del hambre. El año pasado atendieron a 15.851 personas. Y este año y el 2023 se espera que la cifra crezca por la inflación.

Financiada con cargo al remanente líquido de Tesorería actual.

### BAJA PRESUPUESTARIA

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA   | IMPORTE |
|-----------------------------|---------|
| REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA | 10.000€ |

### ALTA PRESUPUESTARIA

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|---------------------------|---------|
| 231 48005                 | 10.000€ |

9.- Enmienda Creación de la partida presupuestaria “Premio Pedro Páez” a trabajos de investigación y estudios sobre personajes ligados a la provincia de Guadalajara que hayan dejado huella y formen parte de la historia de España y del Mundo y que convoca la Diputación de Guadalajara.







## Diputación de Guadalajara

Mi grupo político propone este novedoso premio para incentivar a historiadores y ensayistas a buscar en el pasado de Guadalajara y realzar la valía y hechos de aquellos antepasados nuestros que poblaron antes que nosotros estas tierras y que forman parte de nuestro acervo cultural e historia común.

¿Por qué el nombre de Pedro Páez a este premio?

Precisamente por el carácter simbólico y abierto que queremos dar a este premio. Ya que el jesuita Pedro Páez aunque de la Alcarria madrileña según unas fuentes, guadalajareño de Yebes según otras (o al menos su familia), pero tan ligado a la provincia, trascendió a su tierra chica y se hizo universal cuando siguiendo su afán misionero y evangelizador en África durante años, fue el primer europeo en acceder al nacimiento de las fuentes del Nilo Azul en el 21 de abril de 1618. Toda una gesta sin parangón.

Este premio quiere representar este orgullo, en positivo siempre, de lo nuestro y de los nuestros, de nuestra identidad, de nuestro pasado y de quienes formaron parte destacada de él con vocación local y universal.

Una manera de dar a conocer a las generaciones más jóvenes nuestra historia a través de los personajes que la ha hecho.

Crear una nueva partida presupuestaria con una dotación de 6.000€ financiada con cargo al remanente líquido de Tesorería actual.

### BAJA PRESUPUESTARIA

| REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA | IMPORTE |
|--------------------------------|---------|
|                                | 6.000€  |

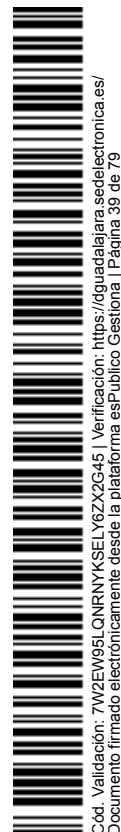
### ALTA PRESUPUESTARIA

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|---------------------------|---------|
| Premio Pedro Páez         | 6.000€  |

## 10.- Enmienda Creación de la partida presupuestaria “Ayudas a la ganadería extensiva de la provincia de Guadalajara para la compra y utilización de drones con cámaras geotérmicas para mejor manejo y control del ganado”

Está proliferando en España el uso de drones con cámaras fotográficas geotérmicas para pastorear en el campo.

Los drones facilitan la vigilancia y control sobre el comportamiento y ubicación de los animales en grandes extensiones de terreno de forma aérea, cubriendo grandes distancias y obteniendo información visual relevante a través de imágenes térmicas







## Diputación de Guadalajara

capturadas por el dron, su ubicación, su estado de salud a través de las cámaras geotérmicas que detectan la temperatura corporal del animal.

Trasladando en tiempo real la información sobre la posición del ganado y las condiciones en las que se encuentra mediante un enlace de vídeo para monitorizar los rebaños y el territorio, sin tener que recorrer desplazándose por la superficie de terreno y zonas montañosas de pasto, como las de la Sierra Norte y Alto Tajo, reduciendo costes y tiempo.

Desde VOX creemos que dado lo abrupto y montañoso de gran parte del terreno utilizado en nuestra provincia para el uso de ganadería extensiva, la edad de muchos de nuestros pastores y ganaderos y el peligro que supone la expansión de los lobos para los ganaderos, que van colonizando nuevas zonas, desde Diputación se debe hacer un esfuerzo para subvencionar parte de los costos de los cursos, certificados y licencias para su utilización y pilotaje, y lógicamente para la compra de los drones con cámaras térmicas.

Crear una nueva partida presupuestaria con una dotación de 300.000€ con cargo al remanente de tesorería actual.

### BAJA PRESUPUESTARIA

| REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA | IMPORTE  |
|--------------------------------|----------|
|                                | 300.000€ |

### ALTA PRESUPUESTARIA

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE  |
|---------------------------|----------|
| Ayudas ganadería drones   | 300.000€ |

## 11.-Enmienda Creación de la partida presupuestaria “Subvención adquisición cubas de agua para abreviar el ganado.”

Hace años las administraciones de la Comunidad ya aplicaron unas partidas para la compra de cubas de agua para paliar los efectos de la sequía, las que quedan de aquellos años están muy deterioradas, además este año que hemos sufrido unos incendios voraces, con la adquisición de estas cubas, se podrían parar en inicio los incendios, además de servir para transportar agua potable a los pueblos como hace las cisternas de esta casa, pero teniendo más cerca de los vecinos, incluso para el caso de agua para el ganado o riego.

Dando por supuesto que esta Diputación está para ayudar al sector primario de la provincia, creemos necesario crear una nueva partida presupuestaria que implementando unas líneas de ayuda para la adquisición subvencionada de cubas remolque agrícolas por





## Diputación de Guadalajara

parte de entidades locales y asociaciones de agricultores y ganaderos que las soliciten y necesiten de nuestra Guadalajara rural.

Crear nueva partida presupuestaria con una dotación de 300.000 € anuales con cargo al remanente de tesorería actual.

### BAJA PRESUPUESTARIA

| REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA | IMPORTE  |
|--------------------------------|----------|
|                                | 300.000€ |

### ALTA PRESUPUESTARIA

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA            | IMPORTE  |
|--------------------------------------|----------|
| Subvención cubas de agua para ganado | 300.000€ |

## 12.-Enmienda a la partida “414 7800 (A familias e instituciones sin ánimo de lucro, entidades locales y asociaciones) para infraestructuras agrarias de uso común. Hidrantes y básculas).”

Sobre esta partida anual nos piden agricultores y entidades que se amplíen los gastos subvencionables de las mismas, puesto que se repiten en los últimos ejercicios presupuestarios siempre las mismas inversiones a realizar en infraestructuras agrarias de uso común.

Ampliándola con “Ayudas para la construcción de vallados y corrales para resguardar y proteger el ganado y los rebaños por las noches de las inclemencias del tiempo y de los ataques de los lobos.”

Aumentar la partida en 25.000 €, de 50.000 € a 75.000 € con cargo al remanente de tesorería actual.

### BAJA PRESUPUESTARIA

| REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA | IMPORTE |
|-----------------------------|---------|
|                             | 25.000€ |

### ALTA PRESUPUESTARIA

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|---------------------------|---------|
| 414 7800                  | 25.000€ |





## Diputación de Guadalajara

### 13.- Enmienda a la partida 231 48012 convenio Asociación Familias Numerosas

Aumentar la partida 15.000 €, de 5.000 € a 20.000 € con cargo al remanente de tesorería actual.

#### BAJA PRESUPUESTARIA

| REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA | IMPORTE |
|-----------------------------|---------|
|                             | 15.000€ |

#### ALTA PRESUPUESTARIA

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|---------------------------|---------|
| 231 48012                 | 15.000€ |

D. Alfonso Esteban Señor, portavoz del Grupo Popular defiende la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al proyecto de Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para 2023, presentada el día 25 de noviembre de 2022, con número de registro de entrada 2022-E.RE-11.874.

El pasado 11 de noviembre fueron remitidos a los grupos políticos de la Corporación los documentos que conforman el proyecto de Presupuestos de la Diputación Provincial de Guadalajara para el ejercicio 2023, los cuales han de aprobarse por el Pleno el próximo día 28 conforme a las previsiones del Equipo de Gobierno.

Unas cuentas que ascienden a la cantidad de 77.313.270 euros, lo que supone un incremento de 2,9 millones de euros y un 3,89% respecto a lo aprobado inicialmente para el ejercicio 2022.

En el apartado de ingresos, cabe destacar el incremento del Presupuesto de la Diputación para 2023 se sustenta fundamentalmente en el crecimiento de los ingresos por operaciones corrientes, 5.066.189,98 euros, un 7,2%. Es decir, de los Capítulos 1 a 5 de con el siguiente detalle:

- Los ingresos de la participación en tributos del Estado, cesión de tributos y fondo complementario, se incrementan un 5,6%, en concreto 3.681.505,6 euros.
- En el Capítulo 3, correspondiente a tasas y otros ingresos, el incremento es del 17%, 618.944,39 euros en términos absolutos, fundamentalmente derivado del aumento que el Gobierno prevé obtener de los ingresos derivados de la tasa por prestación del servicio de Gestión Tributaria, Inspectoría y Recaudatoria.





## Diputación de Guadalajara

---

- En el capítulo 4, excluido el fondo complementario, el incremento es de 777.995,23 euros, pero no podemos olvidar que se debe a dos ingresos finalistas de la JCCM: 50.000 euros a un plan de formación y 697.163,6 de aportación al programa Como en Casa.

Por otro lado, se produce un importante descenso en los ingresos por operaciones de capital, en concreto 2.102.890,40 euros.

No obstante, los ingresos de la Diputación provincial crecen en términos absolutos 2,9 millones de euros, de los que cabría esperar que el Presidente de la Institución hubiera decidido emplearlos de manera íntegra a invertirlos en los municipios de la provincia de Guadalajara, pero cuál es nuestra sorpresa, que lejos de ser así, el capítulo de las inversiones baja 8,5 millones de euros y la suma entre el capítulo de inversiones y de transferencias de capital baja en 2,4 millones de euros.

Es decir, que no sólo el Presidente Vega no reinvierte en los municipios los 2,9 millones de euros de ingresos adicionales de este presupuesto, devolviendo a sus vecinos en forma de inversiones los mismos, sino que baja de manera escandalosa las mismas.

Se trata de un Presupuesto que cuenta con una particularidad fundamental: la inexistencia de Planes Provinciales de cooperación con las Obras y Servicios de carácter municipal, debido a que, conforme a lo aprobado en 2022, el ámbito plurianual esta vez se circunscribía al periodo 2020-2022, es decir, tres anualidades en lugar de cuatro, como venía siendo habitual.

Con ello, la Institución ha visto liberado crédito por importe muy cuantioso - 6.181.700 euros en 2022-, el cual puede destinar a otras cuestiones que, según la lógica proporcionalidad de las cuentas, habrían de ser relacionadas con la inversión en los municipios de la provincia.

Pues bien, conviene realizar el análisis oportuno para comprobar cómo, a consecuencia de lo anterior, la suma de los capítulos de inversión pasa de 28,71 millones de euros a 26,28, lo que supone un descenso del 8,47% en términos relativos, todo ello a pesar del incremento global de las cuentas.

Es decir, puede aseverarse ya con rotundidad que la decisión del Gobierno de reducir el periodo de los Planes Provinciales ha conllevado que en el último ejercicio del mandato las inversiones sufran una importantísima merma. Lo cual perjudica gravemente los intereses de los ayuntamientos de nuestra provincia.

El Presidente podría haber tenido la voluntad política de aprovechar esa suma tan relevante de recursos que dejan de estar comprometidos para un fin concreto como en el Plan Provincial correspondiente al ejercicio en curso, para desarrollar nuevos programas inversiones con cuantías más que considerables. Pero no, ha preferido aumentar capítulos de gasto improductivo.





## Diputación de Guadalajara

---

Conviene tener en cuenta, además de este agravio para los pueblos, cómo ha funcionado el modelo establecido. Para ello, es importante observar que, a fecha del último avance de la liquidación presupuestaria remitido por el propio Gobierno Provincial, quedan aún pendientes de ejecutar proyectos de los Planes Provinciales pertenecientes al año 2020 por importe de 254.000 euros, más de 3 millones de euros de 2021 y 6.152.973 euros de 2022 (lo que supone esta última cifra, un 99,4% del total).

En definitiva, un modelo que no han sido capaces de desarrollar con eficacia y que ha dejado un inmenso hueco en las inversiones para los pueblos en este último año, importes que este Gobierno ha preferido destinar a incrementar gasto estructural y subvenciones a dedo.

Tanto es así que el propio Presidente se ve obligado a justificar en su memoria el descenso de las inversiones con el débil y engañoso argumento del final de los Planes Provinciales, viniendo a evidenciar que no podemos estar conformes con estas cuentas. El gasto improductivo del que se hablaba ve su reflejo más constatable en el importante aumento del Capítulo 2 de gasto, que, si ya creció un 13,6% en 2022 con respecto a 2021, este año vuelve incrementarse otro 21,91%, hasta los 11.835.434,90 euros, casi 3,5 millones de euros más que hace dos años, de los cuales, 2.127.000 euros correspondientes a este último.

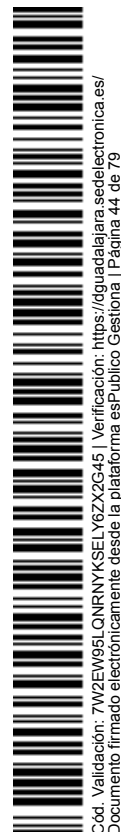
Sin entrar a mayor detalle, ya de por sí puede decirse que el aumento del Capítulo 2 ha experimentado un aumento desproporcionado con respecto a la evolución total del presupuesto. Así, si en 2022 el Capítulo 2 suponía inicialmente el 13,04% con respecto a la cifra total del Presupuesto, en el proyecto presentado por el Gobierno, éste supone el 15,31%.

Con ello se extrae que, en realidad, los 2,9 millones de euros que crece el Presupuesto van directamente en la práctica a financiar aplicaciones de gasto estructural de la Institución, ya sea del Capítulo 1 o del Capítulo 2.

La pregunta necesaria que debemos plantearnos es si ese incremento está realmente justificado, a pesar de su desmesurado crecimiento. Cuestión que se contesta comprobando cómo, a fecha 8 de noviembre, restan 5.500.000 euros pendientes de ejecutar dentro del Capítulo 2, esto es, un 46% de los créditos definitivos del ejercicio 2022.

Un año más, del avance de liquidación del presupuesto facilitado por el Gobierno, extraemos que existen numerosas partidas de inversión que, hasta la fecha, aún no han sido capaces de completarse o incluso iniciarse, perjudicando así la normal ejecución de las cuestiones proyectadas y, por tanto, las mejoras en infraestructuras y servicios en nuestros pueblos y en la propia estructura de la Diputación Provincial.

Se trata de cuestiones anunciadas de forma recurrente por el Equipo de Gobierno a modo de propaganda pero que se dilatan de una forma tan extendida en el tiempo que ven diluidos los beneficios que han de reportar a los ayuntamientos y sus vecinos.





## Diputación de Guadalajara

---

Por ello, nos preguntamos: ¿de qué sirve publicitar como éxitos anticipados inversiones enormemente cuantiosas que luego no se ejecutan en un plazo ni siquiera aceptable? ¿De qué ha servido reducir el hipotético periodo de los Planes Provinciales a tres años si todavía resta por ejecutar un tercio de los proyectos de 2021 y del presente ejercicio se ha completado un sonrojante 0,6%?

De este modo, la cruda realidad demuestra que numerosas partidas presupuestarias correspondientes al Capítulo 6 de gasto continúan aún con la totalidad de su crédito disponible o un porcentaje muy elevado del mismo. Cuestiones como las siguientes:

- La instalación de placas solares por importe de 160.645,46 euros, que se incluyó con la modificación de crédito millonaria del 7 de abril, continúa sin realizarse. Igualmente se encuentra la implantación de sistemas de eficiencia presupuestada con 300.000 euros o la instalación de puntos de recarga de vehículos con 50.000 euros.
- Del Plan de Asfaltado 2022, no se ha ejecutado absolutamente nada y los 600.000 euros dotados se encuentran disponibles.
- Lo mismo ocurre con el Plan de arreglo de Consultorios Locales, el cual se planificó de una forma tan poco transparente, cuyos 610.000 euros tampoco se han reconocido como obligaciones.
- Tampoco los 350.000 euros del Plan de Accesos a Núcleos de Población de este año.
- 2.504.946,15 euros del total de 2.917.542,90, un 85,86%, relativos a la partida 1522 62400 Elementos de transporte, siguen disponibles hasta la fecha.
- También, 160.000 euros de lo presupuestado para la adecuación del Centro Comarcal de Molina de Aragón, un 74%. O la totalidad de los 875.000 euros que se pretendía destinar para el acceso al Parador y que se incluyeron en el Pleno del 7 de abril.
- El equipamiento temático del CITUG, 120.000 euros, tampoco se ha reconocido como obligación, así como 30.000 euros relativos a distintas partidas de señalización de rutas y caminos turísticos.
- Del Plan de Caminos 2022 no se ha ejecutado ni un solo euro de los 1.195.500 previstos, estando todavía pendientes 716.615,27, el 79,63%, del año 2021.
- Cuestión idéntica ocurre con el Plan de Obras Hidráulicas, del cual no se ha ejecutado ni una sola inversión de este año 2022, teniendo en cuenta además que, del año pasado, tan sólo el 35%. En total, casi 1,3 millones de euros.
- 11.068.513,58 euros de inversiones en la red provincial de carreteras figuran como disponibles en el avance de liquidación facilitado, el 86,70% del total.





## Diputación de Guadalajara

---

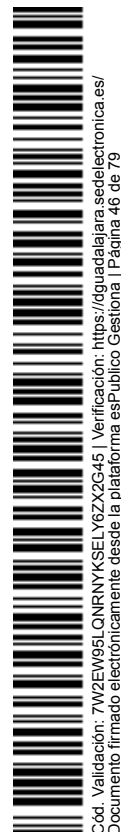
- Los 650.000 euros para la vía verde del Canal del Henares continúan disponibles un año más.
- El Plan Informático Provincial de este año igualmente se encuentra completamente sin ejecutar, 120.000 euros. Además de más de 500.000 euros referentes a equipos y aplicaciones informáticas, el 71% de lo presupuestado en estas partidas.
- En lo correspondiente al Plan de Municipios Afectados por la Despoblación, del que correspondían seis proyectos para sendas cabeceras, tan sólo se han ejecutado 117.034,06 euros del total de 1,8 millones, un 6,5%.
- La aplicación 231 62400 Vehículos JCCM para el cuidado de personas se encuentra disponible al 100%, 169.400 euros.
- Lo mismo ocurre con los 45.000 euros dotados para la adquisición de mobiliario para actos públicos en la partida 1501 62500; 121.917 euros de inversiones de reposición de la partida 320 63200; 104.032 euros de la remodelación de la Residencia, un 94,78%; los 105.000 euros previstos en la partida 341 63200; o los 86.500 euros dotados para elementos de transporte en la aplicación 414 62400.

Ante esta situación, ¿de verdad cree el Equipo de Gobierno que podemos tomarnos en serio su triunfalismo al anunciar proyectos e inversiones de forma periódica? ¿No van a reconocer error alguno e intentar corregir aquello que no está funcionando como debería?

Desde luego, los datos no permitirían hacer que nadie presumiese del desarrollo real de estos planes, demostrando lo frágiles que son las consignas del Presidente en su Memoria.

Quizá sea por ello por lo que ha decidido el Presidente y sus diputados delegados, no sólo reducir dramáticamente los capítulos de inversión un 8,47%, sino además vaciar el Capítulo 6 a costa de doblar las transferencias de capital, constatando de una forma magnífica que aquello que venimos tiempo achacando a este Gobierno es una realidad: sólo son capaces de ejecutar aquel dinero del que se desprenden. Así lo han asumido para este ejercicio incluso con mayor intensidad que nunca. Al Presidente le estorba la gestión del dinero de la Diputación y prefiere transferirlo a otras administraciones para que sean ellas las que lo ejecuten.

Si el Presupuesto 2022 consistía en un compendio de proyectos anunciados una y otra vez a lo largo del presente mandato que no habían sido capaces siquiera de iniciar hasta entonces, algunos de ellos incluidos en las cuentas de la Institución por segundo año consecutivo, el proyecto para 2023 es el que abandona toda apuesta por la inversión en los pueblos de la provincia. Si el 2022 recogían, al menos, la voluntad de llevar a efecto lo que no habían sido capaces de realizar, hoy ni siquiera encontramos eso.







## Diputación de Guadalajara

---

Es dramático para la Diputación ver cómo aquella administración que debe ser por y para los pueblos de la provincia, especialmente en un territorio como el nuestro tan castigado por enormes necesidades, se eliminan 2,4 millones de euros para inversiones, con más gravedad, en un Presupuesto que crece 2,9 millones con respecto al año anterior.

Llama la atención leer la Memoria de Presidencia de los Presupuestos presentados y encontrar expresiones como el “aumento del apoyo de la Diputación a todos los ayuntamientos” o el “fomento de las inversiones”, que contrasta radicalmente con la realidad de las cuentas.

Tanto es así que el propio presidente no cesa de intentar buscar los argumentos que expliquen el relevante descenso de las inversiones. Así, dice que “la evolución y estado de ejecución de los proyectos de inversión que la Diputación ha iniciado en este mandato, así como la reprogramación del programa de Planes Provinciales de Obras y Servicios, tienen su reflejo en el proyecto de presupuestos en los capítulos VI y VII, cuya suma, en todo caso, sigue representando el mayor porcentaje dentro de la cifra económica total”. Una más que exigua justificación para intentar maquillar el hecho de que, si en 2022 la suma de estos capítulos suponía el 38,58% del presupuesto, en 2023 no llega al 34%.

Dice que los ayuntamientos están teniendo “más apoyo que nunca” debido al “gran esfuerzo en materia de inversiones”, soflamas que se topan con la reducción en más de cuatro puntos y medio de los Capítulos 6 y 7 para finalizar el mandato. Con ello, Vega remata sus cuatro años al frente de la Diputación dejando el capítulo de inversiones reales en un ínfimo 18,83% de la cifra global, por debajo de los 15 millones de euros.

A todo ello, además hay que sumar un notable número de aplicaciones que, perteneciendo al bloque de las inversiones reales, no redundan directamente en las infraestructuras municipales de los pueblos.

Lógicamente, es positivo mejorar los servicios propios de la Diputación mediante la realización de obras y otras inversiones que redundan directamente en la estructura de la Institución Provincial. Pero es importante, hacer constar con ello, que todas ellas, estando dentro del Capítulo 6 del Presupuesto 2023, no impactan esencialmente en los ayuntamientos. Así, encontramos una cantidad en el entorno de los 3 millones de euros en el proyecto elaborado por el Gobierno que no se refiere a obras en los municipios, tampoco imputándose a cuestiones que sí les benefician directamente como puede ser el ámbito de las carreteras o la materia turística.

Por supuesto que la Diputación debe invertir en sus propias infraestructuras para prestar mejores servicios, pero lo que sí queda de manifiesto es que, de excluir estas cantidades, la cifra global de inversiones que tienen que ver con los ayuntamientos de la provincia se ve aún más debilitada, teniendo en cuenta que ya de por sí se reduce drásticamente con respecto a 2022. Por tanto, a juicio de este Grupo, a lo que debería







## Diputación de Guadalajara

---

haberse dedicado esfuerzo es a mantener todas estas inversiones propias a la vez que se incrementaba el verdadero apoyo a los pueblos de Guadalajara.

Cita también en la Memoria unos datos de ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 con un cumplimiento del 79,51% y 105.292.189,10 euros puesto que lo que valora es la cifra de créditos comprometidos a fecha 8 de noviembre, en lugar de obligaciones efectivamente reconocidas. Si empleásemos estas últimas, veríamos cómo la ejecución presupuestaria llega tan sólo al 44,3% a menos de dos meses de cerrar el ejercicio. Pero no sólo eso, si fijamos la atención únicamente en el punto de referencia que lo hace el Gobierno Provincial, existen más de 27 millones de euros que aún no han sido ni siquiera retenidos.

Con esto, el Presidente vende como sus grandes apuestas inversoras de este presente ejercicio, que se mantienen o incluso aumentan para el próximo, planes como el de Obras Hidráulicas, acceso a núcleos de población, de Asfaltado, mejora de consultorios médicos, de Caminos o el Informático Provincial, olvidando decir que en todos ellos existe un 100% de crédito disponible conforme a las obligaciones reconocidas, o lo que es lo mismo, no se ha ejecutado absolutamente nada.

Por otro lado, también se hace referencia para la reducción del presupuesto de inversiones al “avance y estado de ejecución de dos obras de gran envergadura e importancia” como son la automatización de la Planta de Tratamiento de Residuos de Torija, de cuyos 5,7 millones de euros presupuestados queda disponible el 100% a 8 de noviembre, y el Parque de Bomberos de Sacedón, para el que sólo se ha reconocido el 31% de las obligaciones previstas.

En relación con este último proyecto, tenemos que recordar que desde el principio de la era Vega vienen dotando cantidades en el presupuesto para el proyecto de construcción, las cuales no consiguieron ejecutar, tanto es así que incluso en el Presupuesto para 2020 ya aparecía la cantidad oportuna.

Pero mucho más importante, ha quedado de manifiesto de forma inequívoca lo que ya advertíamos desde hace tiempo: tendremos Parque de Sacedón pero no tendremos bomberos. Trata de engañar a la realidad el Presidente, diciendo que “existe consignación suficiente para iniciar el proceso de cobertura de plazas previstas para el Parque” pero añade que esto será “una vez que finalice la construcción”, lo cual queda acreditado si tenemos en cuenta que en el Presupuesto del Consorcio de Bomberos las partidas correspondientes a la plantilla se encuentran cifradas a cero.

Volviendo de nuevo a la planificación de las inversiones, debemos insistir en la peculiaridad del Presupuesto 2023 al no contar con dotación para Planes Provinciales. Frente a ello, no existe alternativa, el Presidente, que sí ha dedicado enormes esfuerzos a intentar justificar el descenso de las inversiones, no ha dedicado trabajo alguno en buscar proyectos o programas de obras novedosos que beneficien de forma directa y destacable a los ayuntamientos de la provincia.





## Diputación de Guadalajara

---

Situación que adquiere mayor gravedad si se tiene en cuenta la firme decisión del Equipo de Gobierno expresada en repetidas ocasiones durante estos meses de dejar fuera del acceso a unas ayudas como las de la convocatoria de obras municipales para ayuntamientos inferiores a 20.000 habitantes a 200 pueblos de la provincia, a pesar de la insistencia de los grupos de la oposición y de numerosos alcaldes de ayuntamientos afectados.

Una convocatoria que fue apoyada por la oposición cuando se propuso al Pleno la modificación presupuestaria por la que se dotaron 5 millones de euros que la financiaran, así como cuando se aprobaron las bases a la vez que se adquirieron compromisos que después fueron incumplidos en seco. Para más inri, el Presidente se permite el lujo de presumir en su Memoria por el hecho de haber incluido en las cuentas para 2023 la cifra de 1.250.000 euros que, únicamente, corresponden al 20% de un plan que sólo se dirige a un tercio de los ayuntamientos debido a la nula voluntad de los trece diputados del Gobierno.

Con la resolución del 7 de octubre y la negativa expresada en forma de voto en los Plenos de los meses de octubre y noviembre, traicionaron la confianza de los grupos políticos de la oposición y, sobre todo, de los alcaldes y concejales que representan los intereses de los vecinos de 200 pueblos de la provincia, frustrando sus expectativas y obligándoles a asumir gastos para costear unos proyectos de unas obras que no han podido realizar por la falta de apoyo de la Diputación.

Ahora, a todos esos ayuntamientos, a pesar de que la Diputación dispone de más de 6 millones liberados por la "reprogramación" de los Planes Provinciales a tres ejercicios, Vega no les ofrece programa alternativo y les presenta unas cuentas en las que las inversiones se desploman casi dos millones y medio de euros. Aquí es donde mejor se expresa la voluntad inversora y los esfuerzos del Equipo de Gobierno.

Desde luego que cuando los ediles y vecinos de los pueblos conozcan estos detalles de las cuentas de 2023 volverán a sentirse tan defraudados como lo llevan haciendo con las maniobras que se han realizado en relación con la convocatoria de obras municipales.

Como alternativa, lo que se ha decidido fomentar descaradamente es la entrega de un larguísimo listado de subvenciones nominativas a todo tipo de colectivos y la firma de convenios con administraciones supramunicipales para desarrollar competencias que no son de titularidad local.

Con lo que es ya tónica habitual durante todo el mandato de Vega, ha quedado sobradamente demostrado que su voluntad esencial es poner la Diputación al servicio de cuestiones que nada tienen que ver con el fin último y principal de la Institución, que debería ser prestar asistencia y cooperación a los ayuntamientos, especialmente en una provincia como la nuestra en la que éstos tienen inmensas dificultades para ejecutar sus servicios por la insuficiente capacidad de medios.

Lo que sí ha preferido este Gobierno es entregar relevantes cantidades a las administraciones autonómicas o nacionales, además de a otras organizaciones, perdiendo





## Diputación de Guadalajara

---

el control sobre fondos propios y, en no pocas ocasiones, financiando con ello actividades que nada tienen que ver con la finalidad de la Diputación. Llama la atención en este Presupuesto la importante cantidad de 1.000.000 euros que se entregará a la Confederación Hidrográfica del Tajo para ejecutar tareas de limpieza que son responsabilidad de este organismo y de las que no se va a tener el control oportuno aquí.

Muy grave es el incremento colosal que experimenta el Capítulo 4, de Transferencias Corrientes, que crece un 22,08% con respecto a 2022, más de 2,8 millones de euros hasta situarse en la cifra de 15.845.011,99 euros. Es decir, si en 2022 las transferencias de este bloque suponían un 17,44% con respecto a la cifra global del Presupuesto, para el próximo año el Presidente ha planeado que esta proporción suba hasta el 20,49 %.

Es dramático observar cómo, a la vez que las inversiones descienden en 2.400.000 euros, las subvenciones para gasto improductivo crecen más de 2.800.000 euros.

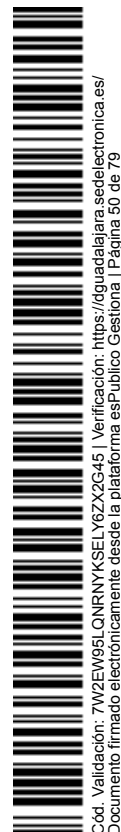
Por tanto, si tenemos en cuenta que el Capítulo 7, tal y como ya se ha expuesto, dobla su importe con respecto al ejercicio presente, el Equipo de Gobierno dedicará más de 27,5 millones de euros a transferencias a entidades públicas o privadas, desprendiéndose de la gestión del 35% del Presupuesto anual.

Del análisis detallado de las cuentas, extraemos de nuevo, y con mayor intensidad si cabe, cómo una parte enorme de esa actividad de fomento se desarrolla nominativamente, o, lo que es lo mismo, se entrega a dedo. El número de subvenciones de concesión directa es superior a 150, no contando, como otros años, con la argumentación debida con la que se justifique esta fórmula de concesión para todas ellas.

Hemos de recordar que el artículo 22.1 de la Ley General de Subvenciones dispone que el procedimiento ordinario para su concesión es el trámite por concurrencia competitiva, fórmula para la que debería dedicarse al menos un mínimo esfuerzo por parte del Gobierno con el objetivo de canalizar en varias convocatorias las ayudas previstas.

En definitiva, la falta de alternativa sólida e innovadora a la ausencia de Planes Provinciales y la apuesta por vaciar el Capítulo 6 de inversiones reales, sumadas a la vocación por repartir sumas millonarias de forma directa en apartados de gasto no productivo, hacen de este Presupuesto un verdadero ejercicio de deslealtad para con los pueblos de la provincia, que quedarán expectantes y en segundo plano observando cómo el dinero que debería destinarse a mejorar sus infraestructuras y servicios no llega.

Desde el Grupo Popular no podemos sino mostrar nuestra preocupación, que se manifiesta en un voto firme contra este proyecto de Presupuestos, en tanto en cuanto abandona la inversión en los pueblos, que es la forma más eficaz de mejorar los servicios que redundan directamente en la vida diaria de nuestros vecinos. Vocación que nunca debería abandonar esta Diputación.





## Diputación de Guadalajara

---

Los miembros del equipo de Gobierno, tanto del PSOE como de Ciudadanos, vienen despreciando durante todos estos meses las justas demandas de alcaldes y concejales de todo color político que se han visto traicionados con la triste resolución de las cuantiosas ayudas para inversiones a las que ya se ha hecho referencia en repetidas ocasiones, y estas cuentas son el paso definitivo al final del mandato del Presidente.

Por ello, exigimos a los trece diputados del Gobierno reflexión. ¿Creen de verdad que son las mejores cuentas para los ayuntamientos de esta provincia? ¿Después de su análisis no ven las carencias fundamentales en el bloque formado por los Capítulos 6 y 7? ¿Realmente no se han planteado el diseño de un programa alternativo a los Planes Provinciales para el año en que estos no tienen su cabida en el Presupuesto?

De la lectura de las propias palabras del Presidente se deja entrever su malestar con el planteamiento de su último presupuesto, que trata de justificar con argumentos tan endeble que demuestran aún más este malestar y la realidad de las propias cuentas. Ante ello, este grupo político no puede resignarse, pedimos que se estudie de nuevo el proyecto de Presupuesto, que se reformule y se incluyan en él las soluciones posibles a los verdaderos problemas y necesidades de nuestra provincia, que la atención y colaboración con los ayuntamientos vuelva a ser el eje vertebrador de los recursos de la Institución y que se les ofrezca un apoyo sólido para desarrollar los servicios que son de su competencia.

Por ello, sirvan todas las razones anteriormente expuestas, en virtud de las cuales, como portavoz del Grupo Popular, vengo a presentar ENMIENDA A LA TOTALIDAD al proyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial de Guadalajara para el año 2023, solicitando su retirada y devolución al señor Presidente para su revisión y reformulación.”

D. Alfonso Esteban Señor, portavoz del Grupo Popular defiende las siguientes ENMIENDAS PARCIALES al proyecto de Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para 2023, presentada el día 25 de noviembre de 2022, con número de registro de entrada 2022-E.RE-11874

“En el Pleno de la Diputación Provincial celebrado el 28 de julio se acordó la aprobación de la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de obras municipales 2022 destinadas a ayuntamientos de la provincia de Guadalajara de población inferior a 20.000 habitantes, con el fin de financiar obras en infraestructuras municipales que no hayan sido incluidas en otros programas de inversión de la Institución Provincial.

Para ella, se disponía de un crédito de cinco millones de euros para el presente ejercicio, conforme a la modificación de crédito aprobada por el Pleno el 7 de abril de este año, una vez liquidado el Presupuesto de 2021.





## Diputación de Guadalajara

Las bases aprobadas por el Pleno establecían un plazo de hasta el 30 de noviembre de 2022 para la presentación de solicitudes por parte de los ayuntamientos y, además, declaraban que el crédito fijado en ellas podía ser ampliable por resolución de Presidencia, con el objetivo de poder llegar así a todos los solicitantes.

El 7 de octubre fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 192, la resolución del procedimiento de concesión de estas subvenciones emitida por el Presidente de la Diputación Provincial, detallando en ella el listado de ayuntamientos beneficiarios y dejando en lista de espera a aquellos que no figuraban en la relación. Acto motivado por el agotamiento del crédito disponible conforme a los proyectos ya registrados.

Esta concesión se publicó sin esperar a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, restando prácticamente dos meses aún para ello, y dejando de manifiesto que el crédito previsto es insuficiente para atender las necesidades de los ayuntamientos, teniendo en cuenta que, de solicitarlo todos en el plazo fijado, quedan 200 fuera del listado de entidades que recibirán la subvención.

En el último Pleno de la Corporación Provincial, el Grupo Popular presentó una propuesta para solicitar al Equipo de Gobierno que rectificase lo que pensamos firmemente que es un error y diese cumplimiento al compromiso manifestado en el momento de la aprobación de las bases de esta convocatoria, permitiendo con ello la oportunidad de acceder a estas ayudas a todos los ayuntamientos. Moción que fue rechazada por el voto de los diputados del Equipo de Gobierno, a pesar de las reiteradas peticiones y argumentos de los grupos de la oposición.

Por ello, con el fin de poder dotar las cantidades necesarias tanto en lo que resta de ejercicio como en el Presupuesto de 2023, siempre con el justo objetivo de atender todas las solicitudes de los ayuntamientos que y en aras de la igualdad de oportunidades, el cumplimiento de los compromisos adquiridos, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

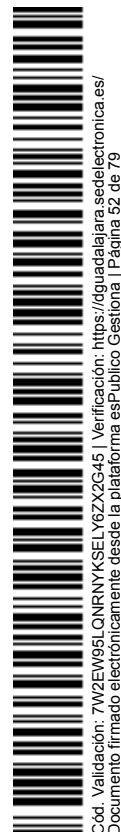
### ACUERDOS

**1.- Aprobar la modificación del Presupuesto 2022 para la ampliación de la dotación de crédito de la convocatoria de subvenciones para la realización de obras municipales 2022 destinadas a ayuntamientos de la provincia de Guadalajara de población inferior a 20.000 habitantes, conforme a los siguientes:**

### AUMENTOS

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE    |
|---------------------------|------------|
| 1501 762.04               | 10.000.000 |

### MINORACIONES





## Diputación de Guadalajara

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE    |
|---------------------------|------------|
| 870.00                    | 10.000.000 |

**2.- Aprobar la modificación del proyecto de Presupuesto de la Diputación de Guadalajara para el ejercicio 2023 conforme a los siguientes:**

### AUMENTOS

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE   |
|---------------------------|-----------|
| 1501 762.04               | 2.500.000 |

### MINORACIONES

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|---------------------------|---------|
| 1500 225.02               | 20.000  |
| 1500 227.06               | 60.000  |
| 1501 227.99.02            | 10.000  |
| 1501 625.00               | 20.000  |
| 1501 625.01               | 15.000  |
| 1502 214                  | 100.000 |
| 1502 221.11               | 30.000  |
| 1502 624.00               | 150.000 |
| 320 212                   | 15.000  |
| 320 227.99                | 5.000   |
| 320 632.00                | 100.000 |
| 3240 212                  | 8.000   |
| 3240 213                  | 5.000   |
| 3241 213                  | 2.000   |
| 3241 221.99               | 4.000   |
| 334 220.01                | 20.000  |
| 334 226.06                | 10.000  |
| 334 227.07                | 100.000 |
| 337 227.10                | 10.000  |
| 341 226.02                | 6.000   |
| 341 227.10                | 10.000  |
| 422 227.06                | 10.000  |
| 430 226.02                | 50.000  |
| 430 226.09                | 300.000 |
| 430 226.99                | 50.000  |





## Diputación de Guadalajara

|                |                  |
|----------------|------------------|
| 430 227.99     | 50.000           |
| 453 210        | 200.000          |
| 453 227.10     | 30.000           |
| 491 220.01     | 30.000           |
| 491 226.02     | 150.000          |
| 492 206        | 10.000           |
| 492 216        | 20.000           |
| 492 222.99     | 10.000           |
| 492 227.99     | 50.000           |
| 492 227.99.01  | 90.000           |
| 492 626.00     | 50.000           |
| 492 641.00     | 70.000           |
| 912 226.01     | 60.000           |
| 912 226.09     | 20.000           |
| 912 462.01     | 40.000           |
| 912 762.00     | 140.000          |
| 912 780.01     | 70.000           |
| 9200 212       | 40.000           |
| 9200 213       | 10.000           |
| 9200 220.00    | 15.000           |
| 9200 220.01    | 5.000            |
| 9200 230.20    | 50.000           |
| 9201 226.06.02 | 30.000           |
| 932 222.01     | 150.000          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>2.500.000</b> |

*A las 12:57 horas, después del primer turno de intervenciones de los Grupos políticos, se realiza un nuevo receso, reanudándose la sesión a las 13:13 horas.*

Finalizado el debate, el Sr. Presidente somete a votación por separado en primer lugar las Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos políticos Vox y Popular, y en segundo lugar las Enmiendas Parciales presentadas por los Grupos políticos Unidas Podemos-IU, Vox y Popular.

### **VOTACIÓN ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL GRUPO VOX AL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA PARA 2023**







## Diputación de Guadalajara

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez y D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz **y diez (10) abstenciones de los Grupos Popular y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Alberto Domínguez Luis y D. Daniel Touset López, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda a la Totalidad del Grupo Vox al Proyecto de Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para 2023.

### VOTACIÓN ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL GRUPO POPULAR AL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA PARA 2023

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **nueve (9) votos a favor del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Alberto Domínguez Luis; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez y D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz; **y dos (2) abstenciones de los Grupos Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Touset López, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda a la Totalidad del Grupo Popular al Proyecto de Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para 2023.

### VOTACIÓN ENMIENDAS PARCIALES PRESENTADAS POR EL GRUPO UNIDAS PODEMOS-IU

**1.- Plan de fomento de la escolarización infantil de 0 a 3 años en entornos de despoblación.**





## Diputación de Guadalajara

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez y D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz; **y diez (10) abstenciones de los Grupos Popular y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Alberto Domínguez Luis y D. Iván Sánchez Serrano

**Rechazar** la Enmienda parcial número 1.- Plan de fomento de la escolarización infantil de 0 a 3 años en entornos de despoblación del Grupo Unidas Podemos-IU.

### 2.- Complemento al transporte público Astra para jóvenes, familias numerosas y pensionistas.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **veintidós (22) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Popular**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Alberto Domínguez Luis; **y una (1) abstención del Grupo Vox**. Diputado: Iván Sánchez Serrano, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 2.- Complemento al transporte público Astra para jóvenes, familias numerosas y pensionistas, del Grupo Unidas Podemos-IU.

### 3.- Plan de Independencia Energética Municipal de menos de 1.000 habitantes.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **veintidós (22) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Popular**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David





## Diputación de Guadalajara

Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Alberto Domínguez Luis; **y una (1) abstención del Grupo Vox**. Diputado: Iván Sánchez Serrano, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 3.- Plan de Independencia Energética Municipal de menos de 1.000 habitantes, del Grupo Unidas Podemos-IU.

### 4.- Enmienda a la partida 334 48001 “Becas de Investigación”.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez y D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz; y **diez (10) abstenciones de los Grupos Popular y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Alberto Domínguez Luis y Iván Sánchez Serrano, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 4.- Enmienda a la partida 334 48001 “Becas de Investigación”, del Grupo Unidas Podemos-IU.

### 5.- Enmienda creación de partida “Estudio previo a la creación del Consorcio Provincial de Transportes”.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez y D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz; y **diez (10) abstenciones de los Grupos Popular y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Alberto Domínguez Luis y Iván Sánchez Serrano, acuerda:





## Diputación de Guadalajara

**Rechazar** la Enmienda parcial número 5.- Enmienda creación de partida “Estudio previo a la creación del Consorcio Provincial de Transportes”, del Grupo Unidas Podemos-IU.

### 6.- Enmienda a la Base 45.2 de las Bases de Ejecución.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **veintidós (22) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Popular**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábadez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Alberto Domínguez Luis; **y una (1) abstención del Grupo Vox**. Diputado: Iván Sánchez Serrano, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 6.- Enmienda a la Base 45.2 de las Bases de Ejecución, del Grupo Unidas Podemos-IU.

### 7.- Enmienda a la Partida “Ayudas Emergencia Social”.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez y D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz; **y diez (10) abstenciones de los Grupos Popular y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábadez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Alberto Domínguez Luis y Iván Sánchez Serrano, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 7.- Enmienda a la Partida “Ayudas Emergencia Social”, del Grupo Unidas Podemos-IU.

### 8.- Enmienda Plan Esterilización Felinos en la provincia.





## Diputación de Guadalajara

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez y D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz; y **diez (10) abstenciones de los Grupos Popular y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Alberto Domínguez Luis y Iván Sánchez Serrano, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 8.- Enmienda Plan Esterilización Felinos en la provincia, del Grupo Unidas Podemos-IU.

### 9.- Programa de formación a jóvenes en derechos laborales.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **veintitrés (23) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Popular y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Alberto Domínguez Luis y D. Iván Sánchez Serrano; **y ninguna abstención**, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 9.- Programa de formación a jóvenes en derechos laborales, del Grupo Unidas Podemos-IU.

### 10.- Enmienda creación de la Partida “Plan Provincial para la Adquisición de Vivienda”.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **veintidós (22) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Popular**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David







## Diputación de Guadalajara

Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Alberto Domínguez Luis; **y una (1) abstención del Grupo Vox**. Diputado: Iván Sánchez Serrano, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 10.- Enmienda creación de la Partida "Plan Provincial para la Adquisición de Vivienda", del Grupo Unidas Podemos-IU.

### 11.- Enmienda Feria del Libro Científico Molina de Aragón.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **veintidós (22) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Popular**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Alberto Domínguez Luis; **y una (1) abstención del Grupo Vox**. Diputado: Iván Sánchez Serrano, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 11.- Enmienda Feria del Libro Científico Molina de Aragón, del Grupo Unidas Podemos-IU.

### 12.- Enmienda Feria de Hostelería y Micológica de Sigüenza.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **veintidós (22) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Popular**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Alberto Domínguez Luis; **y una (1) abstención del Grupo Vox**. Diputado: Iván Sánchez Serrano, acuerda:





## Diputación de Guadalajara

**Rechazar** la Enmienda parcial número 12.- Enmienda Feria de Hostelería y Micológica de Sigüenza, del Grupo Unidas Podemos-IU.

### 13.- Creación del Servicio Centralizado de Asistencia a la Contratación y Gestión Integral de Subvenciones para municipios.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **veintidós (22) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Popular**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Alberto Domínguez Luis; **y una (1) abstención del Grupo Vox**. Diputado: Iván Sánchez Serrano, acuerda:

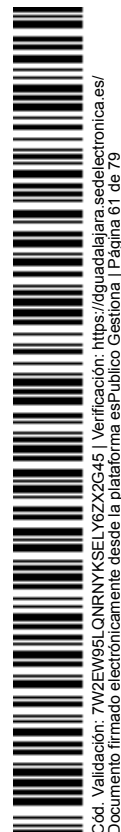
**Rechazar** la Enmienda parcial número 13.- Creación del Servicio Centralizado de Asistencia a la Contratación y Gestión Integral de Subvenciones para municipios, del Grupo Unidas Podemos-IU.

### 14.- Enmienda creación de la Partida “Convenio Escuelas Rurales”.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación **por un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **veintidós (22) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Popular**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Alberto Domínguez Luis; **y una (1) abstención del Grupo Vox**. Diputado: Iván Sánchez Serrano, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 14.- Enmienda creación de la Partida “Convenio Escuelas Rurales”, del Grupo Unidas Podemos-IU.

### 15.- Enmienda Cámaras de Videovigilancia.







## Diputación de Guadalajara

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **veintitrés (23) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Popular y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Alberto Domínguez Luis y D. Iván Sánchez Serrano, **y ninguna abstención**, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 15.- Enmienda Cámaras de Videovigilancia, del Grupo Unidas Podemos-IU.

### 16.- Plan para la construcción de puntos limpios municipales para municipios de menos de 1.000 habitantes.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López; **veintidós (22) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Popular**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Alberto Domínguez Luis; **y una (1) abstención del Grupo Vox**. Diputado: Iván Sánchez Serrano, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 16.- Plan para la construcción de puntos limpios municipales para municipios de menos de 1.000 habitantes, del Grupo Unidas Podemos-IU.

## VOTACIÓN ENMIENDAS PARCIALES PRESENTADAS POR EL GRUPO VOX

### 1.- Enmienda Creación de la partida presupuestaria “Ayudas a la ganadería extensiva para la compatibilización de esta actividad básica para el medio rural con la presencia del lobo en la Sierra Norte”.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano; **trece (13) votos en contra**





## Diputación de Guadalajara

**de los Grupos Socialista y Ciudadanos.** Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez y D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz; **y diez (10) abstenciones de los Grupos Popular y Unidas Podemos-IU.** Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Alberto Domínguez Luis y D. Daniel Touse López, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 1.- Enmienda Creación de la partida presupuestaria “Ayudas a la ganadería extensiva para la compatibilización de esta actividad básica para el medio rural con la presencia del lobo en la Sierra Norte”, del Grupo Vox.

### 2.- Enmienda a la Partida 231-48905 Convenio VIOGEN, asistencia a mujeres y menores.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Vox.** Diputado: D. Iván Sánchez Serrano; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU.** Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Touse López; **y nueve (9) abstenciones del Grupo Popular.** Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Alberto Domínguez Luis, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 2.- Enmienda a la Partida 231-48905 Convenio VIOGEN, asistencia a mujeres y menores, del Grupo Vox.

### 3.- Enmienda 231 46200 Ayuntamientos ayuda a domicilio.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Vox.** Diputado: D. Iván Sánchez Serrano; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU.** Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D<sup>a</sup> Olga Villanueva





## Diputación de Guadalajara

Muñoz y D. Daniel Touset López; **y nueve (9) abstenciones del Grupo Popular.** Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Alberto Domínguez Luis, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 3.- Enmienda 231 46200 Ayuntamientos ayuda a domicilio, del Grupo Vox.

### 4.- Enmienda Creación de la partida presupuestaria “Concurso de Redacción Ilustrada sobre la Constitución Española dirigido a escolares” y que convoca la Diputación de Guadalajara.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Vox.** Diputado: D. Iván Sánchez Serrano; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU.** Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Touset López; **y nueve (9) abstenciones del Grupo Popular.** Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Alberto Domínguez Luis, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 4.- Enmienda Creación de la partida presupuestaria “Concurso de Redacción Ilustrada sobre la Constitución Española dirigido a escolares” y que convoca la Diputación de Guadalajara, del Grupo Vox.

### 5.- Enmienda Creación de la partida presupuestaria Ayuda a la Natalidad.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Vox.** Diputado: D. Iván Sánchez Serrano; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU.** Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Touset López; **y nueve (9) abstenciones del Grupo Popular.** Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Alberto Domínguez Luis, acuerda:





## Diputación de Guadalajara

**Rechazar** la Enmienda parcial número 5.- Enmienda Creación de la partida presupuestaria Ayuda a la Natalidad, del Grupo Vox.

### 6.- Enmienda ayudas sector agroalimentario.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Touset López; **y nueve (9) abstenciones del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Alberto Domínguez Luis, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 6.- Enmienda ayudas sector agroalimentario, del Grupo Vox.

### 7.- Enmienda a la partida 231 48006 CONVENIO RED MADRE.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Touset López; **y nueve (9) abstenciones del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Alberto Domínguez Luis, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 7.- Enmienda a la partida 231 48006 CONVENIO RED MADRE, del Grupo Vox.

### 8.- Enmienda a la partida 231 48005 CONV. BANCO DE ALIMENTOS.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis





## Diputación de Guadalajara

Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Touset López; **y nueve (9) abstenciones del Grupo Popular.** Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Alberto Domínguez Luis, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 8.- Enmienda a la partida 231 48005 CONV. BANCO DE ALIMENTOS, del Grupo Vox.

**9.- Enmienda Creación de la partida presupuestaria “Premio Pedro Páez” a trabajos de investigación y estudios sobre personajes ligados a la provincia de Guadalajara que hayan dejado huella y formen parte de la historia de España y del Mundo y que convoca la Diputación de Guadalajara.**

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Vox.** Diputado: D. Iván Sánchez Serrano; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU.** Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Touset López; **y nueve (9) abstenciones del Grupo Popular.** Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Alberto Domínguez Luis, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 9.- Enmienda Creación de la partida presupuestaria “Premio Pedro Páez” a trabajos de investigación y estudios sobre personajes ligados a la provincia de Guadalajara que hayan dejado huella y formen parte de la historia de España y del Mundo y que convoca la Diputación de Guadalajara, del Grupo Vox.

**10.- Enmienda Creación de la partida presupuestaria “Ayudas a la ganadería extensiva de la provincia de Guadalajara para la compra y utilización de drones con cámaras geotérmicas para mejor manejo y control del ganado”**

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Vox.** Diputado: D. Iván Sánchez Serrano; **catorce (14) votos en contra**







## Diputación de Guadalajara

**de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU.** Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Touset López; **y nueve (9) abstenciones del Grupo Popular.** Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Alberto Domínguez Luis, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 10.- Enmienda Creación de la partida presupuestaria “Ayudas a la ganadería extensiva de la provincia de Guadalajara para la compra y utilización de drones con cámaras geotérmicas para mejor manejo y control del ganado”, del Grupo Vox.

### **11.-Enmienda Creación de la partida presupuestaria “Subvención adquisición cubas de agua para abreviar el ganado”**

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Vox.** Diputado: D. Iván Sánchez Serrano; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU.** Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Touset López; **y nueve (9) abstenciones del Grupo Popular.** Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Alberto Domínguez Luis, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 11.- Enmienda Creación de la partida presupuestaria “Subvención adquisición cubas de agua para abreviar el ganado.”, del Grupo Vox.

### **12.-Enmienda a la partida “414 7800 (A familias e instituciones sin ánimo de lucro, entidades locales y asociaciones) para infraestructuras agrarias de uso común. Hidrantes y básculas.”**

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Vox.** Diputado: D. Iván Sánchez Serrano; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU.** Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén





## Diputación de Guadalajara

García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Touset López; **y nueve (9) abstenciones del Grupo Popular.** Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Alberto Domínguez Luis, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 12.-Enmienda a la partida "414 7800 (A familias e instituciones sin ánimo de lucro, entidades locales y asociaciones) para infraestructuras agrarias de uso común. Hidrantes y básculas" del Grupo Vox.

### 13.- Enmienda a la partida 231 48012 convenio Asociación Familias Numerosas

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **un (1) voto a favor del Grupo Vox.** Diputado: D. Iván Sánchez Serrano; **catorce (14) votos en contra de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU.** Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Touset López; **y nueve (9) abstenciones del Grupo Popular.** Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Alberto Domínguez Luis, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 13.- Enmienda a la partida 231 48012 convenio Asociación Familias Numerosas, del Grupo Vox.

### VOTACIÓN ENMIENDAS PARCIALES PRESENTADAS POR EL GRUPO POPULAR:

**1.- Modificación del Presupuesto 2022 para la ampliación de la dotación de crédito de la convocatoria de subvenciones para la realización de obras municipales 2022 destinadas a ayuntamientos de la provincia de Guadalajara de población inferior a 20.000 habitantes.**

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **diez (10) votos a favor de los Grupos Popular y Vox.** Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D.







## Diputación de Guadalajara

Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Alberto Domínguez Luis y D. Iván Sánchez Serrano; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez y D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz; **y una (1) abstención del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touset López, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial número 1.- Modificación del Presupuesto 2022 para la ampliación de la dotación de crédito de la convocatoria de subvenciones para la realización de obras municipales 2022 destinadas a ayuntamientos de la provincia de Guadalajara de población inferior a 20.000 habitantes, del Grupo Popular.

### 2.- Modificación del proyecto de Presupuesto de la Diputación de Guadalajara para el ejercicio 2023.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **nueve (9) votos a favor del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Alberto Domínguez Luis; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez y D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz; **y dos (2) abstenciones de los Grupos Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. Daniel Touset López y D. Iván Sánchez Serrano, acuerda:

**Rechazar** la Enmienda parcial nº 2.- Modificación del proyecto de Presupuesto de la Diputación de Guadalajara para el ejercicio 2023.

Una vez finalizadas las votaciones de todas las Enmiendas presentadas por los diferentes Grupos políticos se pasa a votar el Presupuesto General 2023 (Expediente 5925/2022)

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **trece (13) votos a favor de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García





## Diputación de Guadalajara

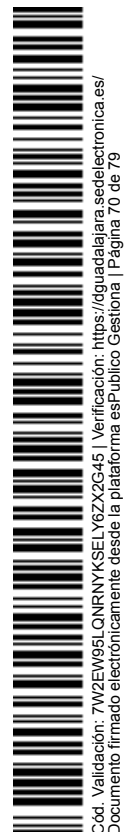
Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez y D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz; **once (11) votos en contra de los Grupos Popular, Vox y Unidas Podemos-IU.** Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D<sup>a</sup> Marta Ábadez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Alberto Domínguez Luis, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Touset López, **y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Guadalajara, para el ejercicio económico de 2023 junto con sus Bases de Ejecución y Anexos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### ESTADO DE INGRESOS

|                                                      |                      |
|------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>                     | <b>75.128.036,98</b> |
| CAPÍTULO 1: Impuestos Directos                       | 6.573.910,00         |
| CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos                     | 4.163.590,00         |
| CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos | 4.206.301,00         |
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes                | 60.156.836,26        |
| CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales                   | 27.399,72            |
| <b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>                     | <b>2.143.233,02</b>  |
| CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales        | 0,00                 |
| CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital                | 2.143.233,02         |
| <b>C) OPERACIONES FINANCIERAS</b>                    | <b>42.000,00</b>     |
| CAPÍTULO 8: Activos Financieros                      | 42.000,00            |
| CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros                      | 0,00                 |
| <b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>                      | <b>77.313.270,00</b> |





## Diputación de Guadalajara

### ESTADO DE GASTOS

|                                                     |                             |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>                    | <b>50.923.615,42</b>        |
| CAPÍTULO 1: Gastos de Personal 2                    | 3.208.168,53                |
| CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios | 11.835.434,90               |
| CAPÍTULO 3: Gastos Financieros                      | 35.000,00                   |
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes               | 15.845.011,99               |
| <b>B) FONDO DE CONTINGENCIA</b>                     | <b>68.524,12</b>            |
| CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y Otros           | 68.524,12                   |
| <b>C) OPERACIONES DE CAPITAL</b>                    | <b>26.279.130,46</b>        |
| CAPÍTULO 6: Inversiones Reales                      | 14.561.042,40               |
| CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital               | 11.718.088,06               |
| <b>D) OPERACIONES FINANCIERAS</b>                   | <b>42.000,00</b>            |
| CAPÍTULO 8: Activos Financieros                     | 42.000,00                   |
| CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros                     | 0,00                        |
| <b><u>TOTAL ESTADO DE GASTOS</u></b>                | <b><u>77.313.270,00</u></b> |

Como Anexo al Presupuesto General de la Diputación Provincial para el ejercicio 2023, se incluyen para su aprobación inicial, los Presupuestos de los Consocios, junto con sus Bases de Ejecución y Anexos, cuyos resúmenes por capítulos son los siguientes:

### **PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN CIVIL Y SALVAMENTO**

### ESTADO DE INGRESOS

|                                  |                     |
|----------------------------------|---------------------|
| <b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b> | <b>8.472.916,00</b> |
|----------------------------------|---------------------|





## Diputación de Guadalajara

|                                                      |              |
|------------------------------------------------------|--------------|
| CAPÍTULO 1: Impuestos Directos                       | 0,00         |
| CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos                     | 0,00         |
| CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos | 909.200,00   |
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes                | 7.563.716,00 |
| CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales                   | 0,00         |

|                                  |                   |
|----------------------------------|-------------------|
| <b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b> | <b>500.000,00</b> |
|----------------------------------|-------------------|

|                                               |            |
|-----------------------------------------------|------------|
| CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales | 0,00       |
| CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital         | 500.000,00 |

|                                   |                  |
|-----------------------------------|------------------|
| <b>C) OPERACIONES FINANCIERAS</b> | <b>30.000,00</b> |
|-----------------------------------|------------------|

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| CAPÍTULO 8: Activos Financieros | 30.000,00 |
| CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros | 0,00      |

|                                 |                     |
|---------------------------------|---------------------|
| <b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b> | <b>9.002.916,00</b> |
|---------------------------------|---------------------|

### ESTADO DE GASTOS

|                                  |                     |
|----------------------------------|---------------------|
| <b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b> | <b>7.977.916,00</b> |
|----------------------------------|---------------------|

|                                                     |              |
|-----------------------------------------------------|--------------|
| CAPÍTULO 1: Gastos de Personal                      | 7.216.348,93 |
| CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios | 756.067,07   |
| CAPÍTULO 3: Gastos Financieros                      | 5.500,00     |
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes               | 0,00         |

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| <b>B) FONDO DE CONTINGENCIA</b> | <b>0,00</b> |
|---------------------------------|-------------|

|                                           |      |
|-------------------------------------------|------|
| CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y Otros | 0,00 |
|-------------------------------------------|------|

|                                  |                   |
|----------------------------------|-------------------|
| <b>C) OPERACIONES DE CAPITAL</b> | <b>995.000,00</b> |
|----------------------------------|-------------------|

|                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| CAPÍTULO 6: Inversiones Reales        | 995.000,00 |
| CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital | 0,00       |

|                                   |                  |
|-----------------------------------|------------------|
| <b>D) OPERACIONES FINANCIERAS</b> | <b>30.000,00</b> |
|-----------------------------------|------------------|

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| CAPÍTULO 8: Activos Financieros | 30.000,00 |
| CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros | 0,00      |

|                               |                     |
|-------------------------------|---------------------|
| <b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b> | <b>9.002.916,00</b> |
|-------------------------------|---------------------|





## Diputación de Guadalajara

### PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS

#### ESTADO DE INGRESOS

|                                                      |                     |
|------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>                     | <b>3.114.450,61</b> |
| CAPÍTULO 1: Impuestos Directos                       | 0,00                |
| CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos                     | 0,00                |
| CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos | 2.605.000,00        |
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes                | 509.450,61          |
| CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales                   | 0,00                |
| <b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>                     | <b>172.849,50</b>   |
| CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales        | 0,00                |
| CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital                | 172.849,50          |
| <b>C) OPERACIONES FINANCIERAS</b>                    | <b>0,00</b>         |
| CAPÍTULO 8: Activos Financieros                      | 0,00                |
| CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros                      | 0,00                |
| <b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>                      | <b>3.287.300,11</b> |

#### ESTADO DE GASTOS

|                                                     |                     |
|-----------------------------------------------------|---------------------|
| <b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>                    | <b>2.969.300,11</b> |
| CAPÍTULO 1: Gastos de Personal                      | 270.955,90          |
| CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios | 2.662.822,88        |
| CAPÍTULO 3: Gastos Financieros                      | 1.000,00            |
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes               | 34.521,33           |
| <b>B) FONDO DE CONTINGENCIA</b>                     | <b>60.000,00</b>    |
| CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y Otros           | 60.000,00           |
| <b>C) OPERACIONES DE CAPITAL</b>                    | <b>258.000,00</b>   |
| CAPÍTULO 6: Inversiones Reales                      | 258.000,00          |
| CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital               | 0,00                |





## Diputación de Guadalajara

**D) OPERACIONES FINANCIERAS** **0,00**

CAPÍTULO 8: Activos Financieros 0,00

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros 0,00

**TOTAL ESTADO DE GASTOS** **3.287.300,11**

**SEGUNDO.** - Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, que a continuación se detalla:

### PLANTILLA DE PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA PARA 2023

#### FUNCIONARIOS DE CARRERA

ESCALA: HABILITADOS NACIONALES

| GRUPO | SUBGRUPO | PLAZAS | SUBESCALA               | CLASIFICACIÓN | DENOMINACIÓN           |
|-------|----------|--------|-------------------------|---------------|------------------------|
| A     | A1       | 1      | Secretaría              |               | Secretario             |
| A     | A1       | 1      | Intervención-Tesorería  |               | Interventor            |
| A     | A1       | 1      | Intervención-Tesorería  |               | Viceinterventor        |
| A     | A1       | 1      | Intervención-Tesorería  |               | Tesorero               |
| A     | A1       | 1      | Intervención-Tesorería  |               | Vicetesorero           |
| A     | A1       | 5      | Secretaría-Intervención |               | Secretario-Interventor |
| A     | A1       | 1      | Secretaría              |               | Vicesecretario         |

ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

| GRUPO | SUBGRUPO | PLAZAS | SUBESCALA  | CLASIFICACIÓN | DENOMINACIÓN            |
|-------|----------|--------|------------|---------------|-------------------------|
| A     | A1       | 7      | Técnica    |               | Técnico Admón.. General |
| A     | A2       | 11     | De Gestión |               | Gestión                 |





## Diputación de Guadalajara

| GRUPO                            | SUBGRUPO | PLAZAS | SUBESCALA      | CLASIFICACIÓN | DENOMINACIÓN   |
|----------------------------------|----------|--------|----------------|---------------|----------------|
| C                                | C1       | 52     | Administrativa |               | Administrativo |
| C                                | C2       | 70     | Auxiliar       |               | Auxiliar       |
| Agrupaciones Profesionales/<br>E |          | 4      | Subalterna     |               | Subalterno     |

### ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

| GRUPO | SUBGRUPO | PLAZAS | SUBESCALA | CLASIFICACIÓN       | DENOMINACIÓN                     |
|-------|----------|--------|-----------|---------------------|----------------------------------|
| A     | A1       | 1      | Técnica   | Técnicos superiores | Ingeniero de Caminos             |
| A     | A1       | 6      | Técnica   | Técnicos superiores | Arquitecto                       |
| A     | A1       | 1      | Técnica   | Técnicos superiores | Médico                           |
| A     | A1       | 1      | Técnica   | Técnicos superiores | Psicólogo                        |
| A     | A1       | 1      | Técnica   | Técnicos superiores | Sociólogo                        |
| A     | A1       | 4      | Técnica   | Técnicos superiores | Licenciado en Derecho            |
| A     | A1       | 4      | Técnica   | Técnicos superiores | Economista                       |
| A     | A1       | 1      | Técnica   | Técnicos superiores | Periodista                       |
| A     | A1       | 1      | Técnica   | Técnicos superiores | Licenciado en Informática        |
| A     | A1       | 1      | Técnica   | Técnicos superiores | Licenciado en Historia           |
| A     | A1       | 1      | Técnica   | Técnicos superiores | Técnico Admón.. Especial         |
|       |          |        |           |                     |                                  |
| A     | A2       | 1      | Técnica   | Técnicos medios     | Técnico Medio Turismo            |
| A     | A2       | 8      | Técnica   | Técnicos medios     | Ingeniero Técnico Obras Públicas |
| A     | A2       | 9      | Técnica   | Técnicos medios     | Arquitecto Técnico               |
| A     | A2       | 1      | Técnica   | Técnicos medios     | Ingeniero Técnico Agrícola       |
| A     | A2       | 1      | Técnica   | Técnicos medios     | Fisioterapeuta                   |
| A     | A2       | 2      | Técnica   | Técnicos medios     | Maestro Educador                 |







## Diputación de Guadalajara

| GRUPO | SUBGRUPO | PLAZAS | SUBESCALA            | CLASIFICACIÓN        | DENOMINACIÓN                                           |
|-------|----------|--------|----------------------|----------------------|--------------------------------------------------------|
| A     | A2       | 2      | Técnica              | Técnicos medios      | Profesor E.G.B.                                        |
| A     | A2       | 1      | Técnica              | Técnicos medios      | Técnico Medio Etnografía                               |
| A     | A2       | 1      | Técnica              | Técnicos medios      | Analista Aplicaciones                                  |
| A     | A2       | 1      | Técnica              | Técnicos medios      | Informática, Sistemas, Redes y Seguridad               |
| A     | A2       | 1      | Técnica              | Técnicos medios      | Ingeniero Técnico Industrial                           |
| A     | A2       | 1      | Técnica              | Técnicos medios      | Técnico Bienestar Social y Empleo                      |
| A     | A2       | 1      | Técnica              | Técnicos medios      | Archivero                                              |
| A     | A2       | 1      | Técnica              | Técnicos medios      | Técnico Medio Administración Especial                  |
| A     | A2       | 4      | Técnica              | Técnicos medios      | Gestor Tributario                                      |
| A     | A2       | 3      | Técnica              | Técnicos medios      | Técnico Medio Tributaria                               |
| A     | A2       | 1      | Técnica              | Técnicos medios      | Técnico Medio Rama Económica                           |
| A     | A2       | 1      | Técnica              | Técnicos medios      | Ingeniero Técnico Informático                          |
| A     | A2       | 1      | Técnica              | Técnicos medios      | Técnico Medio en Tecnologías de Información Geográfica |
| A     | A2       | 1      | Técnica              | Técnicos medios      | Técnico Medio Promoción Social y Empleo                |
|       |          |        |                      |                      |                                                        |
| C     | C1       | 5      | Técnica              | Técnicos Auxiliares  | Programador Informática                                |
| C     | C1       | 2      | Técnica              | Técnicos Auxiliares  | Delineante                                             |
| C     | C1       | 1      | Técnica              | Técnicos Auxiliares  | Técnico Auxiliar Topografía                            |
| C     | C1       | 1      | Técnica              | Técnicos Auxiliares  | Animador Sociocultural                                 |
| C     | C1       | 4      | Técnica              | Técnicos Auxiliares  | Técnico Auxiliar Informática                           |
| C     | C1       | 1      | Técnica              | Técnicos Auxiliares  | Técnico Auxiliar Juventud                              |
|       |          |        |                      |                      |                                                        |
| C     | C1       | 6      | Servicios Especiales | Cometidos Especiales | Encargado                                              |





## Diputación de Guadalajara

| GRUPO                        | SUBGRUPO | PLAZAS | SUBESCALA            | CLASIFICACIÓN        | DENOMINACIÓN        |
|------------------------------|----------|--------|----------------------|----------------------|---------------------|
| C                            | C2       | 3      | Servicios Especiales | Cometidos especiales | Auxiliar Enfermería |
| C                            | C2       | 90     | Servicios Especiales | Personal de Oficios  | Oficial             |
| Agrupaciones Profesionales/E |          | 90     | Servicios Especiales | Personal de Oficios  | Ayudante            |
| Agrupaciones Profesionales/E |          | 50     | Servicios Especiales | Personal de Oficios  | Operario            |

### PERSONAL LABORAL

| DENOMINACIÓN                         | NÚMERO PUESTOS |
|--------------------------------------|----------------|
| Director Deportes                    | 1              |
| Técnico promoción económica y empleo | 1              |
| Directora banda de música            | 1              |
| Médico                               | 1              |
| Coordinador deportivo                | 3              |
| Administrativo                       | 1              |
| Encargado Oficios y Servicios        | 1              |
| Profesora danza                      | 1              |
| Profesor deportivo                   | 2              |
| Profesor coordinador deportivo       | 2              |
| Monitor deportivo                    | 8              |
| Auxiliar deportivo                   | 1              |





## Diputación de Guadalajara

| DENOMINACIÓN                         | NÚMERO<br>PUESTOS |
|--------------------------------------|-------------------|
| Monitor escuela de folclore          | 13                |
| Oficial albañil                      | 1                 |
| Oficial cerrajero                    | 1                 |
| Oficial oficios y servicios          | 1                 |
| Ayudantes de servicios               | 1                 |
| Ayudante de servicios múltiples      | 4                 |
| Ayudantes de servicios recepcionista | 2                 |
| Operario de servicios                | 5                 |
| Profesor Auxiliar Banda de Música    | 3                 |
| Solista Banda de Música              | 14                |
| Solista Banda de Música (Bombardino) | 1                 |
| Músicos                              | 38                |

### PERSONAL EVENTUAL

| DENOMINACIÓN                  | NÚMERO<br>PUESTOS |
|-------------------------------|-------------------|
| Jefe Gabinete Presidencia     | 1                 |
| Jefe de Comunicación Gabinete | 1                 |
| Asesor Presidencia            | 1                 |
| Asesor Adjunto Presidencia    | 1                 |
| Secretario Presidencia        | 1                 |
| Asesor                        | 13                |
| Asesor-colaborador            | 5                 |





## Diputación de Guadalajara

---

**TERCERO.** Darle al expediente la tramitación y publicación preceptiva, exponiéndose a información pública, por quince días hábiles, fijados en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**CUARTO.** El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo de exposición pública, no se hubiesen presentado reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las quince horas y veintiséis minutos del día al principio indicado redactándose la presente acta de lo que como Secretaria General doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

